

ANEXO No. 2
Proceso de Licitación No. 002 de 2024 - Seguro de Vida Grupo Deudores
Formato Preguntas y Aclaraciones

Pregunta	Nombre de la Aseguradora Interesada	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta / inquietud / solicitud de aclaración		Preguntas o aclaración	Respuesta
		Numeral	Página		
	Compañía de seguros Interesada	Tener en cuenta los numerales y página del Pliego de Condiciones o de los Anexos donde se encuentra la pregunta			Para uso de Banco Davivienda
1	AXA COLPATRIA	19	22	19. FASE DE POSTURAS. Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de los documentos de la postura que requieren firma, es aceptada la firma digital realizada a mano alzada y digitalizada de Representante legal, otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012; o firma electrónica aquella que consiste en aplicar mecanismos criptográficos Ej: (Certicámara), teniendo en cuenta que los mismos se deben presentar de manera digital.	Dentro del proceso se acepta la firma manuscrita (mano alzada), firma digitalizada o firma electrónica del representante legal.

2	AXA COLPATRIA	19.4	25	<p>19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO</p> <p>Sobre la condición "En la Postura, el Proponente deberá anexas las condiciones generales, cláusulas y condiciones particulares, tasas cotizadas y la forma de aplicarlas para determinar la prima. Para este caso, la Postura debe basarse en las condiciones contenidas en el Anexo No. 1, en el cual se estipulan las condiciones necesarias para presentar la Postura" agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que debe ser entregado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexas las Condiciones Generales, es decir el clausulado general de la compañía 2. Cláusulas y Condiciones particulares, es decir el el slip de las aseguradoras oferentes o si esto obedece a la Aceptación del ANEXO No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA A CONTRATAR - SEGURO DE VIDA GRUPO 	<p>Confirmamos que la aseguradora proponente deberá anexas las condiciones generales, cláusulas y condiciones particulares, tasas cotizadas y la forma de aplicarlas para determinar la prima.</p>
3	AXA COLPATRIA	19.4	25	<p>19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO</p> <p>Sobre la condición "En la Postura, el Proponente deberá anexas las condiciones generales, cláusulas y condiciones particulares, tasas cotizadas y la forma de aplicarlas para determinar la prima. Para este caso, la Postura debe basarse en las condiciones contenidas en el Anexo No. 1, en el cual se estipulan las condiciones necesarias para presentar la Postura" agradecemos a la entidad informar si cuando se indica que debe ser entregado la forma de aplicar la tasa para determinar la prima si es correcto entender que este ejercicio debe ser plasmado con la tasa ponderada resultante de las tasas por edad alcanzada o si este ejercicio debe ser realizado por los Rangos de edad</p>	<p>De acuerdo con el numeral 19.4, el Banco entregará un archivo en formato Excel a los Interesados Habilitados con la Información Necesaria para Presentar Postura, para que en este se realicen los cálculos de la tasa. Este archivo contiene la información por edad alcanzada.</p>

4	AXA COLPATRIA	19.5	26	<p>Frente a la condición descrita en este numeral:</p> <p><i>"(...) 2. Las aseguradoras deberán presentar un documento emitido por la(s) Compañía(s) Reaseguradora(s) o corredor de reaseguro, donde certifique(n) su intención en respaldar los riesgos a adjudicar en el presente Proceso de Licitación.</i></p> <p>agradecemos a la entidad eliminar esta condición y permitir que sea entregada unicamente por la Aseguradora Adjudicataria conforme se establece en el numeral 22.15.</p> <p>CONTRATOS DE REASEGURO</p>	No procede su solicitud.
5	AXA COLPATRIA	20	30	<p>20. ADJUDICACIÓN. Amablemente se solicita a la entidad indicar como se compartirá el link para asistir a la audiencia, e informar si en caso de que la persona que asista no sea el representante legal de la compañía, si no un delegado de la compañía, si debe presentar algún documento que requiera suplir alguna formalidad.</p>	El link será remitido desde el correo licitacionseguros@davivienda.com al correo electrónico de los funcionarios de la aseguradora proponente, los cuales remitieron al Banco en la carta de autorización para el retiro del pliego. No es necesario que asista el representante legal de la aseguradora, ni deben presentar algún documento.
6	AXA COLPATRIA	22.1	31	<p>22.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>Agradecemos a la entidad informar el plazo en que debe ser entregada esta póliza por la Aseguradora que resulte adjudicataria del proceso o si esta debe entregarse en el mismo tiempo que establece las otras pólizas descritas en el Numeral 22.14 - dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de adjudicación</p>	No procede su solicitud.

7	AXA COLPATRIA	22.11	34	<p>22.11. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)</p> <p>Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender cuando se indica en esta condición "(...) , por lo tanto, se obliga a suministrar toda la información y/o documentación requerida por EL BANCO para que este pueda garantizar, atender y responder oportunamente las obligaciones relacionadas con el SARO o aquellas normas que en el futuro la modifiquen, adicione o aclaren(...)" que la documentación requerida obedece a una certificación en la que se da cumplimiento a todo lo relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo Operacional y los parametros descritos en este numeral. En caso negativo, y de no comprender lo descrito anteriormente, agradecemos informar que documentación debe ser entregada y si esta aplica para la Aseguradora adjudicataria</p>	Confirmamos que deben remitir en los requisitos de admisibilidad una certificación de cumplimiento SAC, en la cual se certifique todo lo relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo Operacional y los parametros descritos en el numeral 22.11 del pliego de condiciones, la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal de la aseguradora interesada.
8	AXA COLPATRIA	22.20	38	<p>EXÁMENES MÉDICOS: Agradecemos a la entidad modificar la solicitud de la herramienta sistematizada de acceso WEB para la fuerza comercial del BANCO por medio de las solicitudes por correo electrónico</p>	No procede la modificación solicitada. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones actuales de la fuerza comercial del Banco.
9	AXA COLPATRIA	22.27	41	<p>PAGO DE LAS PRIMAS: La Aseguradora Adjudicataria se obliga a abrir y/o mantener una cuenta corriente o de ahorros</p> <p>Agradecemos a la entidad permitir que la cuenta sea de otra entidad bancaria</p>	La cuenta de ahorros o corriente que debe tener la aseguradora adjudicataria podrá ser de otra entidad financiera diferente a Davivienda.
10	AXA COLPATRIA	22.32	44	<p>22.32. PÓLIZAS ENDOSADAS</p> <p>Agradecemos a la entidad dejar expreso que para los vencimientos de las Pólizas endosadas se incluirán dentro de la póliza adjudicada sin restricciones o condiciones de ingreso hasta el amparo automático establecido.</p>	De acuerdo con el numeral 22.32 pólizas endosadas, se hace la claridad que el ingreso será en las mismas condiciones de la póliza colectiva que tenga vigente el Banco producto del presente proceso de licitación.
11	AXA COLPATRIA	22.30	44	<p>INFRAESTRUCTURA TÉCNICA</p> <p>Agradecemos a la entidad permitir que las 2 personas para el manejo y administración de seguros, puedan estas ubicadas en las instalaciones de la aseguradora 100%</p>	No procede su solicitud.

12	AXA COLPATRIA	22.30	44	<p>INFRAESTRUCTURA TÉCNICA</p> <p>Agradecemos a la entidad confirmar si el médico y gerente de Cuenta sin dedicación exclusiva estarán ubicadas en las instalaciones de la aseguradora.</p>	Confirmamos que el médico y el gerente de cuenta estarán ubicados en las instalaciones de la aseguradora.
13	AXA COLPATRIA	22.31	44	<p>RED DE ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>Agradecemos a la entidad permitir que en las ciudades donde no se tenga presencia física se pueda acreditar la cobertura con la ciudad principal más cercana o a través del proceso de Telesuscripción o exámenes a domicilio.</p>	No es necesaria la presencia física, no obstante la Aseguradora Adjudicataria deberá garantizar el servicio requerido y el cumplimiento de los ANS requeridos por el Banco y sus deudores, en todas las ciudades donde el Banco financie sus productos y desarrolle su operación.
14	AXA COLPATRIA	22.34	45	<p>22.34. BOLSA COMERCIAL</p> <p>Agradecemos a la entidad informar en esta condición "(...) La Aseguradora Adjudicataria concederá pagos comerciales hasta por mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) por cada anualidad, con alcance al stock de riesgos previos al presente Proceso de Licitación (...)" a que hace referencia el concepto stock de riesgos previos al presente Proceso de Licitación y su forma de operación en estos casos.</p>	El stock de riesgos se refiere a los que existen previos al inicio del Contrato. A estos deudores les aplican las mismas condiciones establecidas en el bolsa comercial.
15	AXA COLPATRIA	22.34	45	<p>22.34. BOLSA COMERCIAL</p> <p>Agradecemos a la entidad informar si actualmente opera esta bolsa e indicar las estadísticas de uso de esta durante los últimos 3 años, relacionando número de siniestros pagados y valor total pagado por anualidad. Así mismo, relacionar las estadísticas de las otras causales de uso de la bolsa que se detallan en este numeral tales como: Pagos de procesos operativos, pagos de fines comerciales etc..</p>	Informamos que el valor afectado de la bolsa comercial es el siguiente: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Año 2022: \$ 985.476.531 (4 casos) Año 2023: \$ 0 En - Sept 2024: \$ 100.618.055 (2 casos)
16	AXA COLPATRIA	22.35	47	<p>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p> <p>Agradecemos a la entidad eliminar esta solicitud de integración y conexión de infraestructura.</p>	No procede su solicitud.
17	AXA COLPATRIA	23	48	<p>ANEXOS: Agradecemos a la entidad remitir todos los anexos del proceso en formato editable con el fin de no generar errores en la transcripción de estos.</p>	Se remiten los anexos 3, 5, 6, 7 y 8 en word

18	AXA COLPATRIA	4	50	4. Amparos mínimos y obligatorios. Agradecemos a la entidad aclarar en el alcance de esta condición cuando se indica sin exclusiones "(...) a. Vida: que debe contemplar la muerte del deudor por cualquier causa desde el primer día de vigencia; es decir muerte natural (incluidos SIDA, VIH, epidemias o pandemias), muerte accidental, suicidio, homicidio y muerte presunta por desaparimiento, sin exclusiones.(...)", y su relación con la cláusula de requisitos de asegurabilidad, informando si esto obedece a exclusiones por causas preexistentes ya que claramente se permite hacer la selección de riesgo de acuerdo con el estado de salud que declare el deudor y los exámenes médicos que se establezcan conforme al valor asegurado.	No se indica que se excluyan causas preexistente puesto que la aseguradora debe realizar un proceso de suscripción en el cual tiene la libertad de realizar la selección del riesgo a través del proceso de suscripción cuando supere el límite del amparo automático o declare alguna enfermedad preexistente.
19	AXA COLPATRIA	4	50	4. Amparos mínimos y obligatorios. Agradecemos a la entidad se permita para los regimenes especiales solicitar PCL de la Junta Regional de Invalidez	Queda apotestad de la aseguradora adjudicataria aceptar calificaciones efectuadas por regimenes especiales.
20	AXA COLPATRIA	7	51	7. Valor asegurado individual. Agradecemos a la entidad informar el valor máximo de desembolso y/o crédito que puede tener un deudor en uno o varios créditos.	El Banco no tiene establecido un monto máximo para desembolsos por deudor en uno o varios créditos.
21	AXA COLPATRIA	7	51	7. Valor asegurado individual. Agradecemos a la entidad Para el amparo de ITP, se permita para los Objeciones por ITP por causal de reticencia que la cobertura termine	No procede su solicitud. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación actual.
22	AXA COLPATRIA	8	52	8. Amparo Automático. Agradecemos a la entidad informar para los valores asegurados que superan el amparo automatico los requisitos de asegurabilidad que se deben establecer para los nuevos deudores, o informar si estos don definidos por las Aseguradoras oferentes	Los requisitos de asegurabilidad para los deudores o locatarios que superen el amparo automático deben ser definidos por la aseguradora proponente en la postura.

23	AXA COLPATRIA	7	52	<p>Sobre la condición“(…) <i>Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se podrán cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito (…)</i>” Se solicita a la entidad aclarar las tasas que requieren mantenerse ya que se indica que estas no pueden ser cambiadas. En estos casos, agradecemos confirmar si operarían las mismas condiciones Técnicas del Anexo No 1 y si aplican las condiciones económicas que establece este proceso o si existe alguna particularidad al respecto.</p>	<p>Para el stock de la cartera de créditos en modalidad libranza no se puede modificar la tasa que tienen vigente. Para los nuevos desembolsos aplicará la tasa con la cual se adjudique la licitación y operan las condiciones técnicas del Anexo Nro. 1.</p>
24	AXA COLPATRIA	12	53	<p>12. Requisitos de asegurabilidad. Sobre la condición“(…) <i>La Aseguradora Adjudicataria debe presentar los formatos que requiere para el proceso de suscripción del seguro, como por ejemplo, la solicitud de seguro, la declaración de asegurabilidad y cualquier otro que requiera dentro de su proceso.</i> <i>A partir de setecientos millones un peso (\$700.000.001) se pueden establecer requisitos de asegurabilidad adicionales a la Declaración de Asegurabilidad, estos requisitos deberán ser indicados en la Postura de la Aseguradora.(…)</i>” agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que se cubren preexistencias hasta este monto.</p>	<p>No es correcto lo que mencionan. La explicación correcta es la siguiente: todas las personas que soliciten un crédito hipotecario o leasing habitacional sin importar el monto, deben diligenciar la solicitud del seguro y la declaración de asegurabilidad, si la persona marca que tiene alguna enfermedad debe realizarse exámenes médicos (sin importar el monto que esté solicitando) y si la persona marca que no tiene ninguna enfermedad y el valor del crédito no supera los \$700 millones de pesos, no debe realizarse exámenes médicos, pero si el valor del crédito es superior a \$700 millones si debe realizarse exámenes médicos, aunque no tenga ninguna enfermedad.</p>
25	AXA COLPATRIA	13	53	<p>13. Requisitos para el pago de indemnizaciones Se permite solicitar documentos Solicitud Poliza con declaración estado de salud?</p>	<p>La solicitud del seguro puede contener declaración de asegurabilidad, dentro del mismo formato.</p>
26	AXA COLPATRIA	14	53	<p>14. Tasas y primas. Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender, que la tasa a cotizar va a aplicar tanto para los créditos actuales como para los nuevos desembolsos que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación. En caso de no ser así y de requerirse conservar la tasa de los créditos actuales, agradecemos a la entidad informar esta tasa y las condiciones que se requiera mantener.</p>	<p>La tasa a cotizar aplicará para la cartera actual (a excepción de los créditos de libranza, cuya tasa no se puede modificar durante la vigencia del crédito) y para los nuevos desembolsos a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación.</p>

27	AXA COLPATRIA	16	54	16. Cesión y endoso de las pólizas Agradecemos a la entidad aclarar que en caso de presentarse compra de cartera su traslado y consecuente asunción de los riesgos, se otorgaran bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la aseguradora adjudicataria resultantes de este proceso licitatorio	De acuerdo al numeral 16 del Anexo No. 1, las pólizas cedidas o endosadas objeto de este Proceso de Licitación deben conservar las mismas condiciones.
28	AXA COLPATRIA	16	54	16. Cesión y endoso de las pólizas Sobre la condición "(...) Respecto a los alivios financieros relacionados en esta condición, agradecemos a la entidad, nos informe el plazo promedio de gracia y el valor de la cartera que se ha acogido a estos alivios y el porcentaje sobre la cartera total objeto del proceso (...)"	Esta información no es necesaria para presentar postura.
29	AXA COLPATRIA	12	56	12. Sobre la condición "(...) En los casos que el cliente se encuentre en el exterior, los gastos de exámenes médicos en que incurran los clientes serán reembolsados por la Aseguradora Adjudicataria, hasta doscientos cincuenta dólares (US 250), pagados en su equivalente en pesos (...)" a gradecemos a la entidad informar si actualmente en la relación de asegurados existen extranjeros o colombianos residentes en el exterior. En caso afirmativo informar en donde residen actualmente.	El Banco le presta para vivienda ubicada en Colombia a colombianos que residen en el exterior. Estos colombianos residen en: Estados Unidos, España, Inglaterra, Canadá, Chile y Australia.
30	AXA COLPATRIA	12	56	12. Sobre la condición "(...) En los casos que el cliente se encuentre en el exterior, los gastos de exámenes médicos en que incurran los clientes serán reembolsados por la Aseguradora Adjudicataria, hasta doscientos cincuenta dólares (US 250), pagados en su equivalente en pesos (...)" Agradecemos a la entidad informar detalladamente cómo se realiza actualmente el proceso.	El funcionario del Banco que esté atendiendo al cliente, debe a través del aplicativo de exámenes médicos, ingresar el caso y el sistema le informa los exámenes médicos que se debe realizar. El cliente se los realiza y luego manda al correo: bancaseguros@davivienda.com, los documentos solicitados por la aseguradora para que le puedan realizar el reintegro.
31	AXA COLPATRIA	12	56	12. Sobre la condición "(...) En los casos que el cliente se encuentre en el exterior, los gastos de exámenes médicos en que incurran los clientes serán reembolsados por la Aseguradora Adjudicataria, hasta doscientos cincuenta dólares (US 250), pagados en su equivalente en pesos (...)" Agradecemos a la entidad informar el No de casos presentados y el monto que se ha reembolsado por este concepto.	En promedio se presentan 6 casos al mes, cada uno por US150 dólares.

32	AXA COLPATRIA	12	56	12. Sobre la condición "(...)La calificación a clientes y los exámenes médicos realizados por la compañía anterior y que se encuentren vigentes serán aceptados y aprobados por la compañía de seguros a la que se adjudique el ramo en el presente proceso (...)" Agradecemos a la entidad aclarar que los mismos serán aceptados siempre que no superen la vigencia de 18 meses que establece este proceso.	Efectivamente los exámenes médicos realizados y aprobados por la aseguradora anterior serán aceptados por la nueva aseguradora siempre que no superen los 18 meses de vigencia.
33	AXA COLPATRIA	ANEXO 3	59	Cordialmente se solicita a la entidad, aclarar y/o modificar en este Anexo que se requiere diligenciar en el siguiente renglon del formato, dado que posterior a la parte que hay que diligenciar, se indica nuevamente que es representante legal de la compañía: " (...) actuando en mi calidad de [] y por tanto Representante Legal de (...)"	La idea es que se pueda especificar el cargo del representante legal de la compañía de seguros. Por ejemplo: Presidente, Vicepresidente de Seguros, Vicepresidente Jurídico, etc.
34	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 7 INFORME SOBRE EXPERIENCIA	66	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que este formato es diligenciado por el Representante Legal de las aseguradoras oferentes.	El Anexo No. 7 debe ser firmado por el representante legal de la aseguradora oferente.
35	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 7 INFORME SOBRE EXPERIENCIA	66	Teniendo en cuenta que este es el formato que exige la entidad para acreditar la experiencia, Agradecemos a la entidad modificar el mismo o permitir que las aseguradoras ingresen un renglon adicional para diligenciar lo referente al Valor de Siniestros objetados	Al Anexo No. 7 se le puede incluir información adicional a la allí solicitada, pero no eliminar información.
36	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 7 INFORME SOBRE EXPERIENCIA	66	Agradecemos a la entidad informar si la certificación de la entidad financiera debe contener toda la información que se acredita en el Anexo No 7 de experiencia.	La certificación de la entidad financiera debe indicar desde cuando tienen vínculos con la aseguradora, qué tipo de seguros tienen contratados y la calificación del servicio prestado. El resto de la información del Anexo No. 7 debe ser diligenciado y firmado por la aseguradora.

37	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 8 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA	68	<p>Cordialmente se solicita a la entidad, aclarar y/o modificar en este Anexo que se requiere diligenciar en el siguiente renglon del formato, dado que posterior a la parte en que se indica en que calidad esta obrando, se vuelve a repetir que es representante legal de la compañía:</p> <p>" (...) actuando en mi calidad de [_____] y por tanto Representante Legal de (...) "</p>	La idea es que se pueda especificar el cargo del representante legal de la compañía de seguros. Por ejemplo: Presidente, Vicepresidente de Seguros, Vicepresidente Jurídico, etc.
38	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 9 ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO	71	<p>ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO</p> <p>Reembolso de exámenes: Aplica para aquellos clientes que realizan el proceso por su cuenta, debido a que por ubicación el cliente no cuenta con un centro médico aliado de la aseguradora para realizar los exámenes médicos</p> <p>Agradecemos a la entidad eliminar los Reembolso de exámenes médicos para este proceso</p>	No procede su solicitud. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación actual.
39	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 9 ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO	73	<p>PROCESO DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES</p> <p>Agradecemos a la entidad ampliar el ans de 2 días hábiles a 4 días hábiles para la liquidación e identificación de los valores a reintegrar hacia DAVIVIENDA por devolución de primas.</p>	No procede su solicitud.
40	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 9 ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO	75	<p>INSUMO PARA DAR TRÁMITE Y RESPUESTA A INQUIETUDES, REQUERIMIENTOS, ACLARACIONES O QUEJAS RADICADAS</p> <p>Agradecemos a la entidad ampliar el ans de 2 días hábiles a 4 días hábiles para remitir el soporte al Banco.</p>	No procede su solicitud.
41	AXA COLPATRIA	ANEXO No. 9 ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO	76	<p>INSUMO PARA DAR TRÁMITE O RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DEFENSOR DEL CONSUMIDOR Y TUTELAS</p> <p>Agradecemos a la entidad ampliar el ans de 1 día hábiles a 2 días hábiles para entregar el respectivo soporte, insumo o definición por escrito a DAVIVIENDA.</p>	No procede su solicitud.

42	POSITIVA S.A	13. Requisitos para el pago de indemnizaciones	53	Agradecemos permitir que cuando el beneficiario del pago del siniestros es diferente al banco se debe diligenciar el formulario de conocimiento del cliente digital y este será un documento obligatorio si el valor del siniestro es superior a 1 SMMLV	Se permite que cuando el beneficiario del pago del siniestro no sea el Banco, la aseguradora adjudicataria puede solicitar los documentos que considere necesarios.
43	POSITIVA S.A	18.1.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL	18	De manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad modificar la formula de los componentes del indicador Nivel de Endeudamiento ya que no corresponden teniendo en cuenta que este indicador se calcula asi: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL La fórmula descrita (Reservas Técnicas y Matemáticas +Reservas de Siniestros) / Total Pasivos) corresponde es al indicador que mide la Suficiencia de Reservas	No procede su solicitud.
44	POSITIVA S.A	18.1.4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON EL REASEGURO	21	solicitamos amablemente aclarar al Banco si permite la presentación de Reaseguradores con calificación A-.	De acuerdo con el numeral 18.1.4, numeral 1 exige que la calificación de cada uno de los reaseguradores deberá ser igual o superior a A.
45	POSITIVA S.A	18.1.4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON EL REASEGURO	21	solicitamos al banco permitir la presentación de Reaseguradores con calificación A- es decir sin tener en cuenta la Perspectiva (Outlook), Perspectiva – (Negativa), Perspectiva Estable y Perspectiva + (Positiva), teniendo en cuenta que las categorías de Riesgos corresponden a AAA, AA, A, BBB, BB, B, etc.	De acuerdo con el numeral 18.1.4, numeral 1 exige que la calificación de cada uno de los reaseguradores deberá ser igual o superior a A.
46	POSITIVA S.A	9. PLAZO DEL CONTRATO A ADJUDICAR	13	Agradecemos reevaluar la con que se prorroga en iguales condiciones cuando el índice de siniestralidad no sea superior al 50% de lo contrario se ajustara la tasa	No procede su solicitud.
47	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones numeral 22,26 COSTO POR RECAUDO	40	Agradecemos contemplar que la tarifa de recaudo sea un porcentaje y no un valor fijo, puesto que en algunos casos es más alta la tarifa que la prima y no habría un punto de equilibrio.	De acuerdo con el artículo 2.36.2.2.10, numeral 4 del Decreto 2555 de 2010, la tarifa por servicio de recaudo de la prima de seguro debe estar expresada en pesos colombianos.

48	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones numeral 22,26 COSTO POR RECAUDO	14	Agradecemos estudiar y analizar la viabilidad de disminuir el valor fijo de costo de recuado \$21,155 + IVA, lo anterior con el fin de presentar uan propuesta acorde a las necesidades del Banco y clientes	No procede su solicitud.
49	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones numeral 19.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26	Amablemente solicitamos aclarar si la tasa de la oferta es unica para todos los asegurados o debe ser por rangos de edad. De ser esta ultima por favor indicar los rangos respectivos	La tasa puede ser única o por rango de edad. Los rangos de edad serán enviados en la información necesaria para presentar postura.
50	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones numeral 19.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26	Por favor remitir el formato donde se debe presentar la propuesta economica (tasa)	El formato en excel será remito junto con la información necesaria para presentar postura.
51	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones numera, 17.23. BOLSA COMERCIAL	42	Se solicita al Banco informar la utilización de la bolsa para pagos comerciales de siniestros, durante los últimos 5 años	Informamos que el valor afectado de la bolsa comercial es el siguiente: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Año 2022: \$ 985.476.531 (4 casos) Año 2023: \$ 0 En - Sept 2024: \$ 100.618.055 (2 casos)
52	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No. 1 - numeral 4 literal a	50	Por favor aclarar que se cubre Sida solo para el Amparo Básico y siempre que no sea preexistente	No procede su solicitud. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación actual.
53	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No. 1 - numeral 11. Continuidad de la cobertura.	52	Considerando que requieren continuidad de amparo para todos los deudores o locatarios que vienen asegurados de la compañía anterior, agradecemos indicar si alguno de los asegurados actuales tiene o padecido de alguna enfermedad, de ser así, por favor relacionar asegurado, padecimiento y extra-primas actuales	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
54	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No. 1 - numeral, 14. Tasas	53	Con el fin de analizar el producto equivalente a lo actual, amablemente solicitamos indicar tasa vigente	La tasa promedio mensual ponderada es 0,029830% y se encuentra publicada en la página web www.davivienda.com .

55	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No. 1 - numeral, 14. Tasas	53	Agradecemos estudiar la viabilidad de aumento de tasa anual de acuerdo con el aumento del IPC, esto con el fin de mantener un punto de equilibrio en las primas	De conformidad con lo establecido en la Parte I Título III Capítulo I, numeral 2.36.2.2.16 de la Circular Básica Jurídica: "Toda vez que la tasa de la prima que se incluya en la postura no es modificable durante la vigencia del contrato , de conformidad con el parágrafo 4 del mencionado art. 2.36.2.2.16, esta restricción se entiende aplicable a la tasa de cada rango, en los eventos en los cuales haya tarifas por rangos, y también a la que corresponda a los anexos, en caso que se prevean". En este sentido, no procede su solicitud por expresa prohibición legal
56	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No. 1 numeral 18. Cláusulas adicionales, punto 4	55	La cobertura de Preexistencias: ¿Se refiere a todos los actuales asegurados o a los futuros clientes asegurados?	El punto 4 del numeral 18 del Anexo No. 1, se refiere al stock de clientes asegurados, los cuales deben ser aceptados por la aseguradora adjudicataria independiente de su estado de salud, en las mismas condiciones con las que están asegurados.
57	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No 1 numeral 7 Valor asegurado individual	51	Cual es le valor máximo de credito que otorga el Banco para este producto?	El Banco no tiene establecido un monto máximo para desembolso por deudor.
58	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No 1 numeral 7 Valor asegurado individual	51	Agradecemos informar el valor máximo que se otorga a una sola persona en uno o varios créditos	El Banco no tiene establecido un monto máximo para desembolsos por deudor.
59	POSITIVA S.A	Pliego de Condiciones ANEXO No 1, numeral 8. Amparo Automático	52	Amablemente solicitamos completar la cobertura de amparo automático confirmando que queda automáticamente asegurado con diligenciando la declaración de asegurabilidad y hasta máximo \$700.000.000, siempre que manifieste buen estado de salud y no registre afirmativamente alguna de las preguntas relacionadas con padecimientos	No procede su solicitud, para el Banco si el cliente manifiesta buen estado de salud, es porque no marco afirmativamente alguna de la preguntas del formato de asegurabilidad, pues éste debe diligenciar siempre el formato tenga o no enfermedades.

60	POSITIVA S.A	19.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	22	<p>Informar la siniestralidad de los últimos 5 años de la cartera detallando:</p> <p>a) Línea de Crédito b) Fecha de Ocurrencia c) Fecha de Aviso d) Causa del siniestro (muerte natural o accidental, enfermedad, homicidio, suicidio, etc.) e) Amparo afectado (Muerte o Incapacidad) f) Edad de asegurado a la fecha del siniestro g) Valor Pagado h) Fecha de pago i) Valor en reserva j) Estado del siniestro (pagado, pendiente u objetado)</p>	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
61	POSITIVA S.A	19.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	22	<p>De manera atenta se solicita el suministro de la base de datos de la cartera hipotecaria y leasing habitacional detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Numero de crédito -Perfil de deudores por rango de edad -Valor asegurado - Fecha de nacimiento o edad del asegurado -Fecha de desembolso -Fecha fin del crédito 	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
62	POSITIVA S.A	19.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	22	Agradecemos informar proyecciones de colocación de créditos mensuales para los siguientes dos años	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
63	POSITIVA S.A	19.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	22	Se solicita a la entidad entregar el total de valor asegurado expuesto al inicio y final de cada vigencia de los últimos 5 años.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.

64	POSITIVA S.A	19.1. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR POSTURA	22	Agradecemos informar promedio de desembolso mensual	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
65	POSITIVA S.A	22.30. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	43	Agradecemos indicar si cuando el Banco menciona "Instalar una estación de su sistema" se refiere a una Carpeta Compartida de Consulta?	Nos permitimos aclarar que este punto se refiere a un equipo de cómputo de propiedad de la aseguradora que sea instalado en el área de Bancaseguros del Banco y no ha una carpeta compartida.
66	POSITIVA S.A	22.30. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	43	Agradecemos indicar si cuando el Banco menciona "Instalar una estación de su sistema" se refiere a que la compañía aseguradora debe colocar un equipo de computo para realizar las consultas a la aseguradora?	Nos permitimos aclarar que este punto se refiere a un equipo de cómputo de propiedad de la aseguradora que sea instalado en el área de Bancaseguros del Banco.
67	MUNDIAL	9	13	Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de 24 meses, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador	La revisión de las condiciones del contrato, en donde se evalúe el comportamiento de los siniestros, las actualizaciones del mercado asegurador y reasegurador, no tendrían ninguna incidencia en el contrato de licitación para la segunda anualidad, en caso de renovación, toda vez que de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título III Capítulo I, numeral 2.36.2.2.16 de la Circular Básica Jurídica: "... la tasa de la prima que se incluya en la postura no es modificable durante la vigencia del contrato , de conformidad con el parágrafo 4 del mencionado art. 2.36.2.2.16, esta restricción se entiende aplicable a la tasa de cada rango, en los eventos en los cuales haya tarifas por rangos, y también a la que corresponda a los anexos, en caso que se prevean". En este sentido, siendo la tasa el factor relevante para el contrato de seguros no tendría a lugar ninguna negociación por expresa prohibición legal.
68	MUNDIAL	18.1.3.1.	18	Se solicita a la Entidad, se permita para aquellas ciudades donde la Aseguradora no tenga presencia, se permita dar cobertura con la ciudad más cercana.	En cuanto a la red de oficinas mencionada en punto 18.1.3.1 del pliego de condiciones, es viable que la aseguradora adjudicataria tenga puntos de atención virtual, siempre y cuando cumpla con tener como mínimo, presencia física en la ciudad de Bogotá.

69	MUNDIAL	22.16.	36	Agradecemos aclarar si la línea telefónica debe ser exclusiva para los clientes del Banco.	La línea telefónica a la que hace referencia el punto 22.16 no necesariamente debe ser exclusiva para los clientes del Banco.
70	MUNDIAL	22.26	40	Costo por recaudo: Solicitamos a la entidad aclarar, en caso de que una persona tenga dos créditos vigentes, se cobrará esta tarifa de recaudo de manera independiente o solo se realizará un cobro por asegurado.	El costo de recaudo es por cada crédito, no por cliente y aplica solamente si el recaudo es efectivo.
71	MUNDIAL	22.30	43	Agradecemos ampliar la información sobre el siguiente requerimiento para conocer a detalle el alcance del mismo: Instalar una estación de su sistema de administración en las dependencias del área de Bancaseguros del BANCO	Nos permitimos aclarar que este punto se refiere a un equipo de cómputo de propiedad de la aseguradora que sea instalado en el área de Bancaseguros del Banco.a.
72	MUNDIAL	22.34	45	Bolsa Comercial: Favor informar la afectación o uso de la bolsa comercial en las ultimas cuatro (4) vigencias.	Informamos que el valor afectado de la bolsa comercial es el siguiente: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Año 2022: \$ 985.476.531 (4 casos) Año 2023: \$ 0 En - Sept 2024: \$ 100.618.055 (2 casos)
73	MUNDIAL	Anexo 1	50	Solicitamos a la entidad indicar que la cobertura para sida operará siempre y cuando haya sido diagnosticada por primera vez dentro de la vigencia de la póliza	No procede su solicitud.
74	MUNDIAL	Anexo 1	50	Incapacidad total y permanente (ITP): Agradecemos aclarar que la fecha del siniestro es la fecha de estructuración.	Para el amparo de ITP, la fecha de siniestro será la fecha de estructuración de pérdida de la capacidad laboral.
75	MUNDIAL	Anexo 1	50	Edades de Ingreso y Permanencia: Solicitamos modificar las edades de ingreso y permanencia de acuerdo con lo siguiente: Muerte por cualquier causa Edad mínima de ingreso: 18 años Edad máxima de ingreso: 75 años Edad máxima de permanencia: hasta finalizar el pago de la deuda. Incapacidad total y permanente Edad mínima de ingreso: 18 años Edad máxima de ingreso: 65 años Edad máxima de permanencia: 70 años	No procede la solicitud. Es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación que actualmente ampara a nuestros clientes.

76	MUNDIAL	Anexo 1	52	Amparo automatico: solicitamos modificar el límite del amparo automático a máximo \$200.000.000	No procede la solicitud. Es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación que actualmente ampara a nuestros clientes.
77	MUNDIAL	Anexo 1	53	Agradecemos aclarar, ¿si en caso de, una vez aplicados los requisitos de asegurabilidad, el asegurado salga con resultado "No Asegurable" puede en este caso objetarse la inclusión a la póliza?	Aclaremos que si la persona por algún motivo resulta no asegurable, se objetará la inclusión a la póliza y podrá traer un endoso.
78	MUNDIAL	Anexo 1	54	Exámenes Médicos: favor informar en promedio cuantos asegurados son enviados mensualmente a toma de exámenes médicos o laboratorio.	En promedio al mes son enviados 50 clientes a exámenes médicos.
79	MUNDIAL	Anexo 1	50	De acuerdo con las políticas de la Entidad por favor informar cual es el monto máximo a desembolsar por crédito y por asegurado.	El Banco no tiene establecido un monto máximo por crédito, ni por deudor.
80	MUNDIAL	Anexo 1	50	Solicitamos a la entidad aclarar si aparte de la línea de libranza se debe mantener la tasa actual que maneja el cliente o aplicará la nueva tasa propuesta por la aseguradora adjudicataria en esta nueva invitación.	Unicamente para la línea de libranza se debe mantener la tasa actual, teniendo en cuenta que la tasa para esta línea de crédito no se puede aumentar donde la vigencia del crédito.
81	MUNDIAL	2	7	Solicitamos amablemente establecer una etapa de observaciones luego de ser entregada la información para presentar postura, es decir entre el 19 de noviembre y 5 de diciembre de 2024.	De acuerdo con las etapas del proceso de licitación para la cartera de vivienda establecidas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, Parte I, Título III, Capítulo I, numeral 1.2.2, solo otorga este espacio de "preguntas y respuestas", para las aseguradoras interesadas.
82	MUNDIAL	18.2	22	Teniendo en cuenta que se permite la presentación de propuestas en coaseguro, agradecemos indicar máximo con cuantas compañías se puede conformar el coaseguro.	No hay límite de compañías para conformar el Coaseguro.
83	MUNDIAL	18.2	22	Agradecemos indicar si se permite la presentación de requisitos de admisibilidad de manera individual pero la presentación de postura en coaseguro.	No procede su solicitud.

84	MUNDIAL	18.2	22	En caso de ser aceptada la observacion anterior agradecemos indicar si se permite presentar postura en coaseguro con una compañía que no haya presentado requisitos de admisibilidad.	No procede su solicitud.
85	MUNDIAL	18.2	22	En caso de presentar los requisitos de admibilidad en coaseguro, solicitamos amablemente se permita acreditar los mismos solo por la compañía lider en caso de que el otro miembro no cumpla con todo.	No procede su solicitud.
86	MUNDIAL	18.1.2.	18	Referente al indicador de Solvencia, solicitamos amablemente establecer como valor minimo mayor o igual a 124%, lo anterior con el fin de establecer pluralidad de oferentes.	No procede su solicitud.
87	MUNDIAL	18.1.3.2.	19	Referente a la experiencia solicitamos amablemente eliminar de la informacion solicitada en las certificaciones el requisito de indicar el valor de los siniestros objetados.	No procede su solicitud.
88	MUNDIAL	19.2.	22	Agradecemos eliminar la siguiente exigencia "En el evento de presentarse en Coaseguro, la carta de presentación deberá suscribirse por cada uno de los representantes legales de los Interesados Habilitados que lo integran, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 8." y se permita que dicho anexo solo vaya firmado por el representante legal principal del coaseguro.	No procede su solicitud.
89	MUNDIAL	19.3.	24	Referente a la vigencia solicitada en la seriedad de la oferta solicitamos amablemente que sea en dias calendario y no habiles.	No procede su solicitud.
90	MUNDIAL	19.5.	26	Agradecemos indicar si los documentos relacionados en el numeral 19.5. OTROS DOCUMENTOS deben ser presentados con los requisitos de admisibilidad o con la postura.	Los documentos mencionados en el numeral 19.5 deben ser presentados con la postura.
91	MUNDIAL	19.9.	27	Teniendo en cuenta que la oferta economica debe ir con clave, agradecemos indicar si se entrega en documento aparte o con todos los documentos solicitados en la postura.	La clave no debe ser enviada en ningún documento, esta se solicitará en el momento de la adjudicación virtual.

92	MUNDIAL	23	48	Agradecemos indicar cuales son los anexos que el oferente debe presentar diligenciados y firmados y cuales son los de carácter informativo.	En el Anexo No. 3 se encuentra el detalle con los formatos que deben ser diligenciados y firmados para presentar los requisitos de admisibilidad y en el Anexo No. 8 están los formatos que se deben presentar con la postura.
93	HDI SEGUROS COLOMBIA	7. INTERESES Y BIENES A ASEGURAR	12	Respecto de la siguiente solicitud: EL Banco y la Aseguradora Adjudicataria deberán acordar los planes de integración y conexión de infraestructura y sistemas de información, con el fin de garantizar una adecuada integración tecnológica, incluyendo las pruebas técnicas que sean necesarias. Pedimos al Banco aclarar qué tipo de conexión se requerirá entre el Banco y la Aseguradora, y bajo qué aplicativos o herramientas tecnológicas se daría la integración entre las partes.	La aseguradora debe estar en la capacidad de hacer una integración tecnológica con el APP Davivienda y www.davivienda.com, para el ofrecimiento del seguro con el crédito, dentro del flujo digital, dado que en la experiencia el cliente debe aceptar el contrato de seguros y conocer toda la información relacionada con el mismo.
94	HDI SEGUROS COLOMBIA	7. INTERESES Y BIENES A ASEGURAR	12	Respecto de la siguiente solicitud: EL Banco y la Aseguradora Adjudicataria deberán acordar los planes de integración y conexión de infraestructura y sistemas de información, con el fin de garantizar una adecuada integración tecnológica, incluyendo las pruebas técnicas que sean necesarias. Solicitamos al Banco entregar el flujo digital actual o las integraciones específicas que se requerirán para la App de "Davivienda Móvil"	El flujo digital y la integraciones tecnológicas a las que haya lugar se informarán en sus debido momento a la aseguradora adjudicataria.
95	HDI SEGUROS COLOMBIA	23. ANEXOS	48	Solicitamos al Banco enviar en formatos editables los siguientes anexos: - ANEXO No.1 Condiciones Técnicas - ANEXO No.3 Carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad - ANEXO No.5 Indicadores financieros compañías aseguradoras - ANEXO No.6 Certificación de oficinas - ANEXO No.7 Informe sobre experiencia - ANEXO No.8 Carta de Presentación de la Postura	Se remiten los anexos 3, 5, 6, 7 y 8 en word
96	HDI SEGUROS COLOMBIA	23. ANEXOS	48	Solicitamos al Banco confirmar si es aceptado por Davivienda realizar modificaciones a los formatos a presentar dentro del presente proceso de licitación, a fin de poder ofertar las condiciones de acuerdo con las capacidades y políticas de suscripción de la Compañía.	No procede su solicitud.

97	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No.8 Carta de Presentación de la Postura	49	Solicitamos al Banco confirmar si la Entidad entregará un documento proforma para la presentación de la oferta económica, o si el mismo podrá ser diseñado por la Compañía Aseguradora	El Banco junto con la información necesaria para presentar postura, remitirá un formato en excel para presentar la oferta económica
98	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No.8 Carta de Presentación de la Postura	49	Pedimos al Banco aclarar qué documentos se deben entregar para cumplir con lo solicitado por el Banco en el Punto 7, literal a: Documentos en los que consta la autorización impartida por los órganos sociales pertinentes, para entregar Postura dentro del presente Proceso de Licitación.	En el punto / literal a), se hace referencia a que la aseguradora interesada, declare que: "Con la suscripción de la presente comunicación nos permitimos declarar que de conformidad con los estatutos sociales y las reglamentaciones internas, la Compañía no requiere de ninguna autorización o aprobación adicional para los efectos aquí contenidos", es decir, que puede presentar postura a través de la persona apoderada o el representante legal.
99	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No.8 Carta de Presentación de la Postura	49	Solicitamos al Banco permitir que la certificación de reaseguro que se debe presentar junto con la postura sea emitida por el Representante Legal de la compañía Aseguradora con la relación de los Reaseguradores que respaldan la oferta.	No procede su solicitud.
100	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 7 INFORME SOBRE EXPERIENCIA	66	Pedimos al Banco confirmar si el Anexo 7 debe ser diligenciado por la Compañía Aseguradora y firmado por el Representante Legal de la misma, y ser acompañado por la certificación de la entidad financiera.	Confirmamos que la información del Anexo No. 7 debe ser diligenciada y firmada por el representante legal de la aseguradora. Es el único anexo que debe venir respaldada por la certificación de la entidad financiera.
101	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTURA - MONTO Y TÉRMINO	24	Pedimos al Banco solicitar la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta en días calendario y no hábiles, dado que, la vigencia de los seguros no contempla días hábiles sino días corridos desde la fecha de inicio y hasta la fecha fin.	No procede sus solicitud.
102	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	25	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "anexar las condiciones generales, cláusulas y condiciones particulares, tasas cotizadas y la forma de aplicarlas para determinar la prima". Pedimos al Banco aclarar mediante un ejemplo cómo se haría la presentación de la "forma de aplicar las tasas para determinar la prima", a fin de cumplir con lo requerido por la Entidad.	De acuerdo con el numeral 19.4, el Banco entregará un archivo en formato Excel a los Interesados Habilitados con la Información Necesaria para Presentar Postura, para que en este se realicen los cálculos de la tasa.

103	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	25	Pedimos al Banco limitar los decimales para presentar la tasa a cuatro (4).	No procede su solicitud, el sistema del Banco requiere 6 decimales.
104	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	25	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "La Postura estará acompañada de un archivo Excel en el cual se realizará el cálculo del valor de la oferta mediante la aplicación de las tasas cotizadas de acuerdo con la edad de los asegurados del Banco". Pedimos al Banco confirmar si la Entidad entregará el modelo de Excel a utilizar o si este debe ser diseñado por la Aseguradora; en caso de que deba ser diseñado por la Aseguradora, solicitamos nos confirmen qué información debe contener para realizar el cálculo del valor de la oferta.	De acuerdo con el numeral 19.10, el Banco entregará un archivo en formato Excel a los Interesados Habilitados con la Información Necesaria para Presentar Postura, para que en este se realicen los cálculos de la tasa.
105	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	25	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "La Postura estará acompañada de un archivo Excel en el cual se realizará el cálculo del valor de la oferta mediante la aplicación de las tasas cotizadas de acuerdo con la edad de los asegurados del Banco". Pedimos al Banco confirmar cuáles son las edades o rangos de edades que se deben contemplar para la formulación de la oferta de tasa.	Junto con la información necesaria para presentar postura se enviará el archivo en excel, el cual contiene las edades que se deben contemplar para la oferta de tasa.
106	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "podrán presentar su Postura con tasa única o tasas Diferenciales". Pedimos al Banco confirmar si es viable presentar una tasa única independiente de la edad del asegurado.	Es posible presentar una tasa única o tasas diferenciales, lo que la aseguradora prefiera.

107	HDI SEGUROS COLOMBIA	19.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE SEGURO	25	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se pueden cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito. Esta tasa se remitirá en la Información Necesaria para Presentar Postura". Pedimos al Banco confirmar por qué en este proceso de licitación existen créditos de libranza, tomando como base que es una licitación asociada a crédito hipotecario y leasing habitacional. Agradecemos aclarar esta información y confirmar cuántos riesgos hay en el stock que corresponden a crédito de Libranza.	Dentro de la oferta comercial del Banco, los créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional se pueden otorgar bajo la modalidad de libranza, por ello hacen parte de los riesgos asegurables del presente proceso de licitación. Frente al detalle de los créditos que están por libranza, se enviará en la información necesaria para presentar postura.
108	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.13. ENTREGA DE LAS PÓLIZAS MATRICES Y CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGURO	34	Respecto de la siguiente solicitud: "La Aseguradora Adjudicataria, se obliga en los términos de la Postura presentada a hacer entrega de las pólizas matrices y del certificado individual de seguro de Vida Grupo Deudores para cada asegurado en un término no superior a diez (10) días calendario luego del inicio de la vigencia del seguro adjudicado, donde se detallen las condiciones de aseguramiento, costos, valor asegurado, vigencia y cualquier otra información relevante sobre la cobertura". Pedimos al Banco permitir que lo referente a condiciones de aseguramiento y cualquier otra información relevante sobre la cobertura pueda ir inmersa en el condicionado particular y no en el certificado individual, el cual es un documento proforma previamente parametrizado en los sistemas de la Compañía	No procede su solicitud, el certificado individual debe contener la información suficiente para que el asegurado tenga conocimiento de su valor asegurado, valor de la prima, coberturas, exclusiones, canales de atención, vigencia y demás condiciones aplicables.

109	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.13. ENTREGA DE LAS PÓLIZAS MATRICES Y CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGURO	34	Respecto de la siguiente solicitud: "La Aseguradora Adjudicataria, se obliga en los términos de la Postura presentada a hacer entrega de las pólizas matrices y del certificado individual de seguro de Vida Grupo Deudores para cada asegurado en un término no superior a diez (10) días calendario luego del inicio de la vigencia del seguro adjudicado, donde se detallen las condiciones de aseguramiento, costos, valor asegurado, vigencia y cualquier otra información relevante sobre la cobertura". Pedimos al Banco ajustar el plazo solicitado, pasando de 10 días calendario a 10 días hábiles.	Por medio de Adenda se modificará el numeral 22.13 del pliego de condiciones "Entrega de las pólizas matrices y certificaciones individuales de seguro", el cual quedará así: La Aseguradora Adjudicataria, se obliga en los términos de la Postura presentada a entregar las pólizas matrices y el certificado individual del seguro de incendio y terremoto para cada asegurado, en un término no superior a cinco (5) días hábiles una vez el Banco entregue la información respecto a las condiciones de aseguramiento, costos, valor asegurado, vigencia y aspectos relevantes sobre la cobertura. Los certificados individuales de seguro se recibirán en medio magnético, por un canal seguro dispuesto por EL BANCO en formato PDF.
110	HDI SEGUROS COLOMBIA	Numeral 4	50	Para el amparo de Incapacidad total y permanente, refiere "debidamente certificada y en firme por la ARL, EPS, la AFP del asegurado o la junta regional" pregunta: ¿No tendrá validez las calificaciones efectuadas por los regímenes especiales?	Queda apotestad de la aseguradora adjudicataria aceptar calificaciones efectuadas por regímenes especiales.
111	HDI SEGUROS COLOMBIA			No se evidencia siniestralidad, se solicita especialmente sea compartida la siniestralidad de los últimos 2 años.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
112	HDI SEGUROS COLOMBIA			Se contempla bolsa de siniestros, se solicita especialmente información de afectación de bolsa de la última vigencia, en la cual se incluya causales y montos.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
113	HDI SEGUROS COLOMBIA			Agradecemos nos informen ANS contemplado para afectación de la bolsa y detalle del proceso para afectación.	No procede su solicitud.
114	HDI SEGUROS COLOMBIA			Agradecemos nos confirmen, si la póliza contempla remanente, pues no es claro en el anexo técnico.	Las pólizas que contemplan remanente son las de los créditos en modalidad libranza, donde el valor sobrante será pagado a los beneficiarios de ley.

115	HDI SEGUROS COLOMBIA	18.1.3.3 subnumerales 7 y 11	20 y 21	Se solicita que la respuesta a incidentes debe ser recíproco. Los incidentes que "el Banco" tenga deben ser reportados a HDI Seguros Colombia en un plazo no mayor a 72 horas para tomar medidas preventivas con las cuentas que fueron otorgadas a los empleados de la entidad.	Los incidentes que el Banco tenga serán reportados a la aseguradora adjudicataria en un plazo no mayor a 72 horas.
116	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.15. CONTRATOS DE REASEGURO	35	Respecto del siguiente requerimiento: "Entregar ocho (8) días hábiles antes del inicio de la cobertura, certificaciones de sus reaseguradores y/o copia de los contratos de Reaseguro y/o de las notas de cobertura, que certifiquen que los contratos de Reaseguro que amparan la cartera del Banco están renovados y/o vigentes, indicando la vigencia de los mismos" Pedimos al Banco permitir que la certificación sea suscrita por el Representante Legal de la Aseguradora confirmando las condiciones del reaseguro que respaldan el contrato adjudicado.	Se acepta que la certificación sea suscrita por el representante legal de la aseguradora adjudicataria.
117	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.17. INFORMES MENSUALES	36	Respecto del ANS para la presentación de los informes, pedimos al Banco pasar de días calendario a días hábiles.	No procede su solicitud.
118	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.17. INFORMES MENSUALES	36	INFORME DE SINIESTROS Pedimos al Banco excluir los siguientes campos del informe: Canal de Aviso Fecha de definición Valor asegurado	No procede su solicitud.
119	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO 9	75	Solicitamos amablemente a Banco Davivienda modificar el ANS de 2 días hábiles para el proceso de atención a quejas y pedimos se ajuste a 5 días hábiles.	No procede su solicitud.
120	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO 9	75	El insumo o respuesta que solicita Banco Davivienda será usado por la entidad para emitir respuesta directa al reclamante? ¿O esta respuesta la emitirá directamente HDI Seguros antes Liberty Seguros de cara al reclamante?	El insumo para la atención de las PQR's, debe ser remitido al Banco por la aseguradora, para el Banco que fue quien recibió la PQR, le de la respuesta al cliente o ente de control.

121	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO 9	75	¿Cuál es la volumetría de Quejas mensuales relacionadas al producto y cuál es el top 3 de los principales motivos?	Las quejas mensuales son aproximadamente 60 y los principales motivos son: 1. Endosos. 2. Siniestros. 3. Variación cobro de prima.
122	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.20. EXÁMENES MÉDICOS	38	Pedimos al Banco confirmar cuáles son las características o elementos a tener en cuenta para la integración entre la herramienta de exámenes médicos y los canales digitales del Banco	En los canales digitales debe existir un árbol de decisión de exámenes médicos que permita de forma inmediata aprobarle al cliente el seguro o remitirlo a exámenes médicos.
123	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.20. EXÁMENES MÉDICOS	38	Pedimos al Banco entregar el flujo digital actual o las integraciones específicas que se requerirán para conectar la herramienta a los canales digitales del Banco	El flujo actual corresponde a la solicitud de crédito de vivienda a través del App del Banco, en donde el seguro de vida deudores, funciona bajo un lógica de árbol de asegurabilidad.
124	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.20. EXÁMENES MÉDICOS	38	Pedimos al Banco que los costos de la integración sean asumidos por las partes de acuerdo con los desarrollos que cada una deba hacer en sus sistemas.	Los costos de integración serán asumidos por el Banco y la aseguradora adjudicataria de acuerdo con los desarrollos que cada una deba realizar.
125	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,13	14	ENTREGA DE LAS PÓLIZAS MATRICES Y CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGURO Agradecemos por favor confirmar el tiempo en el cual EL Banco entregará la información correspondiente a la base o listado de emisión a la compañía de seguros adjudicataria.	La información necesaria para la generación de los certificados individuales del stock de clientes será enviada por el Banco a la aseguradora adjudicataria los primeros 5 días hábiles del mes de mayo de 2025 y la información para la generación de los certificados individuales de los nuevos asegurados la remitirá el Banco los primeros 5 días hábiles de cada mes a partir del mes de mayo de 2025.
126	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,13	14	ENTREGA DE LAS PÓLIZAS MATRICES Y CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGURO Agradecemos por favor confirmar los volúmenes de créditos para cada segmento de negocio.	Esta información se enviará dentro de la información necesaria para presentar postura.

127	HDI SEGUROS COLOMBIA	2	73	<p>ANEXO No. 9 ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO</p> <p>Tiempo para emitir y expedir el certificado de seguro: Máximo 5 días hábiles a partir de la entrega de la base de asegurados por parte de DAVIVIENDA.</p> <p>Agradecemos por favor confirmar si dentro de este tiempo se tiene contemplado la entrega de los PDF a través de canal seguros de los certificados individuales</p>	Confirmamos que dentro de los 5 días hábiles está contemplada la entrega de los PDF al Banco.
128	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.29. FLUJOGRAMAS Y MANUALES DE OPERACIÓN	43	<p>Referente al ANS para entrega de los manuales con los procesos que describen como se prestará el servicio, pedimos a la Entidad establecerlo en 30 días hábiles posteriores a la adjudicación.</p>	Los flujogramas y manuales de operación se deben entregar en los 30 días hábiles siguientes a la adjudicación.
129	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.30. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	44	<p>Respecto de la siguiente solicitud: "Adicionalmente, la Aseguradora Adjudicataria tendrá una línea de celular habilitada para realizar gestión comercial de los endosos vencidos"</p> <p>Pedimos al Banco confirmar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tipo de gestión esperan que se realice por parte de la Aseguradora? - ¿A partir de qué fecha se debe iniciar esta gestión comercial? - ¿Cuál es el volumen mensual de registros a gestionar? - ¿Cuál es la efectividad promedio de esta gestión? - ¿Cuál es la contactabilidad promedio en este tipo de campañas? 	Esta gestión se empezará a realizar a partir de esta adjudicación. La fecha de inicio de esta gestión se definirá en conjunto con la aseguradora adjudicataria. La gestión estará encaminada a traer la mayor cantidad de clientes endosados a la póliza colectiva que ofrece el Banco.
130	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.30. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	44	<p>Respecto del siguiente requerimiento: "y análisis de endosos con las mismas validaciones que toma EL BANCO por cuenta de sus deudores y/o locatarios para nuevos negocios y renovaciones".</p> <p>Solicitamos al Banco excluir esta petición, toda vez, que lo concerniente a la presentación y aceptación de endosos es una política de crédito de Davivienda y la aseguradora no tiene injerencia sobre estos procesos.</p>	No procede su solicitud. Las condiciones exigidas para endosos son las exigidas en la presente licitación.

131	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.30. INFRAESTRUCT URA TÉCNICA	44	Respecto del siguiente requerimiento: "Estas personas deberán estar ubicadas en las instalaciones del BANCO, con computador portátil de la Aseguradora Adjudicataria y tener continuidad durante toda la vigencia del Contrato Celebrado." Solicitamos al Banco permitir que estas personas estén ubicadas en las instalaciones de la Aseguradora, bajo el modelo de contratación de la misma y garantizando el cumplimiento de los ANS pactados en la licitación.	No procede su solicitud.
132	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.34. BOLSA COMERCIAL	45	Respecto de la siguiente solicitud: "El Banco tendrá flexibilidad total en el uso de la bolsa comercial no solo para cubrir siniestros que ocurran durante la vigencia de la presente licitación". Pedimos al Banco aclarar que el uso de la bolsa comercial para atención de siniestros solo se podrá dar durante el plazo de adjudicación del presente contrato de seguros.	No procede su solicitud.
133	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.35. INFRAESTRUCT URA TECNOLÓGICA	46	Pedimos al Banco aclarar qué tipo de conexión se requerirá entre el Banco y la Aseguradora, y bajo qué aplicativos o herramientas tecnológicas se daría la integración entre las partes.	Se requiere establecer conexión en doble vía tanto web services cómo APIs con el fin de conocer el estado e información de las pólizas vigentes que tienen los clientes del Banco en sus créditos, así cómo la opción de reportar el siniestro de manera autogestionada por parte del cliente.
134	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.35. INFRAESTRUCT URA TECNOLÓGICA	46	Solicitamos al Banco entregar el flujo digital actual o las integraciones específicas que se requerirán a través de Web Services o APIs	El flujo digital y la integraciones tecnológicas a las que haya lugar se informarán en sus debido momento a la aseguradora adjudicataria.
135	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.35. INFRAESTRUCT URA TECNOLÓGICA	47	Respecto de la siguiente solicitud: "Adicionalmente, la Aseguradora Adjudicataria deberá poner a disposición del Banco una herramienta que permita cotizar el seguro de vida incluyendo las posibles extra primas a que haya lugar" Pedimos al Banco aceptar que este requerimiento sea suplido con un modelo de cotizador entregado por la Aseguradora con la configuración respectiva para solventar la necesidad.	Cuando se menciona herramienta, aplica el envío de un cotizador que pueda ser utilizado por la fuerza comercial.

136	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 1	51	Solicitamos al Banco confirmar cómo opera la tasa en caso de refinanciaciones, reestructuraciones, prórrogas o procesos judiciales que se inicien para hacer efectiva la deuda. ¿En el momento en que se realice una operación financiera la tasa del seguro será la que esté vigente en el programa?	En caso que al crédito se le aplique una prórroga o sea reestructurado, la prima de seguros se sigue causando y pagando mensualmente con la nueva cuota del crédito. En caso de llegar a judicializarse la obligación por mora al cliente se le continúa facturando las primas de seguros. Frente a los nuevos créditos, que entendemos hace referencia a que "se realice una operación financiera" la tasa del seguro será la que esté vigente en el proceso de licitación, pues esta no puede ser modificada por expresa disposición legal, en los términos de la Parte I Título III Capítulo I, numeral 2.36.2.2.16 de la Circular Básica Jurídica: "... la tasa de la prima que se incluya en la postura no es modificable durante la vigencia del contrato , de conformidad con el párrafo 4 del mencionado art. 2.36.2.2.16, esta restricción se entiende aplicable a la tasa de cada rango, en los eventos en los cuales haya tarifas por rangos, y también a la que corresponda a los anexos, en caso que se prevean"
137	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 1	51	Respecto de las Indemnizaciones cuando el valor de la deuda a la cual se vincula el seguro se expresa en unidades de valor real UVR, pedimos al Banco confirmar si la Entidad entregará la certificación de deuda con la respectiva liquidación.	El Banco entrega la certificación de la deuda en pesos.
138	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 1	52	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se podrán cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito". Pedimos al Banco confirmar por qué en este proceso de licitación existen créditos de libranza, tomando como base que es una licitación asociada a crédito hipotecario y leasing habitacional. Agradecemos aclarar esta información y confirmar cuántos riesgos hay en el stock que corresponden a crédito de Libranza.	Dentro de la oferta comercial del Banco, los créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional se pueden otorgar bajo la modalidad de libranza, por ello hacen parte de los riesgos asegurables del presente proceso de licitación. Frente al detalle de los créditos que están por libranza, se enviará en la información necesaria para presentar postura.

139	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 1	54	<p>Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere que las pólizas cedidas o endosadas objeto de este Proceso de Licitación conserven las mismas condiciones frente al nuevo titular de la cartera. Igual situación puede ocurrir con los alivios o créditos que otorguen a los deudores y locatarios el Gobierno Nacional por parte del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) o cualquier otra entidad o autoridad competente".</p> <p>Pedimos al Banco aclarar si lo que requieren con esta solicitud es un ofrecimiento de póliza de Vida individual para los nuevos titulares de cartera, teniendo en cuenta que saldría de los colectivos con tomador Davivienda. Si la anterior afirmación es correcta, pedimos al Banco excluir el requerimiento toda vez que el programa a licitar es el seguro colectivo que el Banco Davivienda tomará a favor de sus deudores y locatarios.</p>	<p>Aclaremos que los riesgos cedidos siguen teniendo como beneficiario oneroso a Davivienda, razón por la cual continúan con la póliza colectiva contratada que se encuentre vigente.</p>
140	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 1	56	<p>Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "La Aseguradora Adjudicataria reconocerá al Banco los honorarios y costos judiciales generados en la operación del crédito o contrato de leasing habitacional, de los asegurados fallecidos o incapacitados total y permanente, que tuvieren derecho al pago de las indemnizaciones".</p> <p>Pedimos al Banco aclarar esta solicitud, de ser posible con un ejemplo para entender por qué la Aseguradora tiene que asumir los honorarios y costos judiciales generados en las operaciones del crédito o contrato de leasing.</p>	<p>Para los créditos de vivienda u operaciones de leasing habitacional, los gastos de cobranza, como los honorarios de los abogados y gastos judiciales, solo se pueden cobrar una vez el crédito esté judicializado, razón por la cual hacen parte de la liquidación del crédito que se presenta ante el Juez de conocimiento. Esta condición está regulada por la ley de vivienda.</p>

141	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 1	57	Respecto del siguiente requerimiento del Banco: "En aquellos casos en que el valor asegurado es el valor inicialmente desembolsado de la obligación y no el valor insoluto de la deuda, la Aseguradora Adjudicataria se compromete a cancelar el valor insoluto de la obligación al Banco y la diferencia la debe entregar directamente a los beneficiarios designados por el deudor o los beneficiarios de Ley". Pedimos al Banco confirmar si en la base de datos de asegurados entregarán la identificación de aquellos que tienen indemnización a saldo insoluto y aquellos a valor inicial desembolsado para el análisis y modelación de la oferta de negocio.	Confirmamos que en la información necesaria para presentar postura, encontrarán los asegurados cuyo pago es a través de libranza (valor inicialmente desembolsado).
142	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	72	Pedimos al Banco aclarar los ANS para definición de concepto médico de asegurabilidad, toda vez que en el numeral 15 del Punto 18. Cláusulas adicionales del Anexo 1 informan es de 3 días hábiles y en el Anexo 9 lo establecen el plazo de (2) días hábiles, para brindar definición de las condiciones de asegurabilidad y máximo 5 días hábiles para el estudio de solicitudes fuera del amparo automático.	Por medio de Adenda se modificará el numeral 18, punto 15, del Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones " Cláusulas Adicionales ", el cual quedará así: El plazo máximo para la emisión del concepto de asegurabilidad, una vez esté debidamente documentada la solicitud de seguros a la aseguradora, será máximo de dos (2) días hábiles y para el estudio de solicitudes fuera del amparo automático será de cinco (5) días hábiles.
143	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	72	Respecto del ANS para reconsideración de casos, el cual está establecido en 2 días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud de DAVIVIENDA, pedimos al Banco aclarar que la reconsideración se realizará siempre que se tengan elementos adicionales para el análisis y definición	La reconsideración se realizará siempre que se tengan elementos adicionales para el análisis y la definición.
144	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	72	Respecto de la Homologación de Casos, pedimos al Banco aclarar mediante un ejemplo en qué situaciones se podría presentar esta tipificación y cuál sería el proceso operativo.	La homologación se presenta cuando el cliente cuenta con exámenes médicos vigentes y solicita un nuevo crédito o un valor mayor del crédito preaprobado; en estos casos el cliente no tiene que realizarse nuevamente exámenes médicos.

145	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Solicitamos al Banco aclarar si el objeto es la protección de los intereses de los deudores y locatarios del Banco en la cartera hipotecaria de vivienda y Leasing Habitacional. Porque describen Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se pueden cambiar?	Dentro de la oferta comercial del Banco, los créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional se pueden otorgar bajo la modalidad de libranza, por ello hacen parte de los riesgos asegurables del presente proceso de licitación. Las tasas para créditos en modalidad libranza no se puede modificar durante la vigencia del crédito, porque es la condición que tiene esta modalidad.
146	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Referente a lo establecido en el punto de Tasas y primas. Agradecemos a la entidad informar si para el amparo automático aplica la declaración de asegurabilidad y exámenes médicos cuando el deudor declara padecer una enfermedad	Si, todos los clientes que soliciten un créditos hipotecario o leasingn habitacional deben diligenciar la solicitud del seguro que contiene la declaración de asegurabilidad y si el cliente marca que padece o ha padecido alguna enfermedad deberá realizarse exámenes médicos.
147	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Referente a lo establecido en el punto de Tasas y primas Anexos Pliego relacionado Agradecemos a la entidad informar para los valores asegurados que superan el amparo automático los requisitos de asegurabilidad que se deben establecer para los nuevos deudores	Los requisitos de asegurabilidad para los deudores o locatarios que superen el amparo automático deben ser definidos por la aseguradora proponente en la postura.
148	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Referente a lo establecido en el punto de Tasas y primas Anexos Pliego relacionado; agradecemos al Banco informar si la tasa a cotizar va a aplicar tanto para los créditos actuales como para los nuevos desembolsos que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación. En caso de no ser así y de requerirse conservar la tasa de los créditos actuales, agradecemos a la entidad informar esta tasa y las condiciones que se requiera mantener	La tasa que resulte de esta adjudicación aplicará para la cartera actual (a excepción de los créditos de libranza, cuya tasa no se puede modificar durante la vigencia del crédito) y para los nuevos desembolsos. La tasa de los créditos de libranza será enviada en la información necesaria para presentar postura
149	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Agradecemos suministrar el listado de asegurados de las personas activas que incluya valores asegurados, fechas de nacimiento, fecha de vinculación del crédito, plazo del crédito y fecha de terminación del crédito.	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.

150	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Agradecemos dentro del listado de asegurados relacionas los codeudores , deudores solidarios asegurados dentro de la póliza	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
151	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Por favor confirmar el # de créditos posibles por asegurado y el monto máximo acumulado en varios créditos	El Banco no tiene establecido un tope de créditos, ni un monto máximo para desembolsos por deudor.
152	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Agradecemos nos indiquen cual es el valor máximo asegurado (si es por cúmulo o por crédito)	El Banco no tiene establecido un valor máximo para desembolsos por deudor.
153	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Agradecemos informar promedio de desembolso mensual	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
154	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Agradecemos indicar número de caídas mensuales de créditos de los últimos 3 -5 años	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
155	HDI SEGUROS COLOMBIA	19,4	25	Agradecemos informar número de colocaciones mensuales de créditos de los últimos 3 -5 años	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
156	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,13	34	Agradecemos a la entidad para la entrega de los certificados individuales de seguro confirmar que los envíos se pueden realizar de forma digital y adicionalmente solicitamos nos confirmen el porcentaje de la base de asegurados actuales que cuenta con correo electrónico.	El envío de los certificados individuales a los asegurados en PDF la realiza el Banco.
157	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,14,1	34-35	Agradecemos a la entidad que la vigencia de la póliza "Cyber Risk" no sea superior al periodo contratado por el presente proceso licitatorio. Por otra parte, agradecemos ajustar el valor asegurado a Máximo 2000 Millones de pesos	No procede su solicitud.

158	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,6	32	Agradecemos a la entidad dejar expreso que para los vencimientos de las Pólizas endosadas se incluirán dentro de la póliza adjudicada sin restricciones o condiciones de ingreso hasta el amparo automático establecido	De acuerdo con el numeral 22.32 "Pólizas Endosadas", se dejó expresamente que: "El ingreso será en las mismas condiciones de la póliza contratada objeto de esta licitación y sin presentar requisitos de asegurabilidad".
159	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,26	40-41	Agradecemos contemplar que la tarifa de recaudo sea un porcentaje y no un valor fijo, puesto que en algunos casos es más alta la tarifa que la prima y no habría un punto de equilibrio.	De acuerdo con el artículo 2.36.2.2.10, numeral 4 del Decreto 2555 de 2010, la tarifa por servicio de recaudo de la prima de seguro debe estar expresada en pesos colombianos.
160	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,26	40-41	Agradecemos estudiar y analizar la viabilidad de disminuir el valor fijo de costo de recaudo \$\$21.155 + IVA, lo anterior con el fin de presentar una propuesta acorde a las necesidades del Banco y clientes	No procede su solicitud.
161	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,3	43	<p>La aseguradora Adjudicataria destinará por lo menos los siguientes cargos exclusivos para la atención de EL Banco,</p> <p>: 1. Dos (2) personas que acrediten como mínimo dos (2) años de experiencia en el sector asegurador.</p> <p>Un médico sin dedicación exclusiva, pero con disponibilidad para atender requerimientos relacionados a exámenes médicos.</p> <p>Un Gerente de Cuenta sin dedicación exclusiva, quien será el encargado de manejar la relación con EL Banco y con quien se canalizarán todas las actividades</p> <p>Sobre esto, tenemos las siguientes preguntas:</p> <p>i) El funcionario al que se refiere el numeral 1) deberá prestar los servicios en las instalaciones del Banco, o lo puede hacer desde las instalaciones de la aseguradora?</p> <p>ii) los equipos a los que hace referencia el numeral 2) deben ser suministrados por la aseguradora, o serán equipos del Banco, con acceso al sistema de la aseguradora. La infraestructura para la localización de estas personas es asumida por el Banco?</p> <p>iii) Cuando se hace referencia a un médico sin dedicación exclusiva, se refieren a una persona natural o es posible que se pueda asignar a un proveedor de la aseguradora para que realice esta atención y prestación del servicio?</p>	<p>Las dos personas deben estar ubicadas en las instalaciones del Banco y los equipos de cómputo deben ser de la aseguradora adjudicataria. La infraestructura para la localización de estas personas será revisada entre el Banco y la aseguradora y cada una responderá por lo que le corresponda.</p> <p>En cuanto al médico pueden asignar un proveedor de la aseguradora</p>

162	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,3	43	Infraestructura Técnica, solicitamos al Banco el por qué se requiere de tanto personal (4) personas, qué frecuencia en movimientos tienen: Inclusiones, modificaciones, exclusiones, etc., para requerir este personas	No procede su solicitud.
163	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,34	45	Referente a lo establecido en el punto de Pagos Comerciales relacionado en el Anexo Licitación. Agradecemos a la entidad informar si actualmente opera esta bolsa e indicar las estadísticas de uso de la misma durante los últimos 3 años, relacionando número de siniestros pagados y valor total pagado por anualidad.	Informamos que el valor afectado de la bolsa comercial es el siguiente: Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos) Año 2022: \$ 985.476.531 (4 casos) Año 2023: \$ 0 En - Sept 2024: \$ 100.618.055 (2 casos)
164	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,34	45	Agradecemos a la entidad confirmar si la suma de \$ 1.500.000.000 de pagos comerciales establecido para este amparo opera por cada anualidad o es único para los dos años de adjudicación del proceso	De acuerdo con lo establecido en el punto 22.34 del pliego de condiciones, los pagos comerciales serán hasta por mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) por cada anualidad.
165	HDI SEGUROS COLOMBIA	16-18	53-56	Agradecemos aclarar si la vigencia del seguro en los créditos que sean cedidos por el Banco, van hasta la fecha en la que en efecto se encuentre el contrato de seguro con el Banco vigente. Es decir, agradecemos nos informen que pasa con aquellos créditos que sean cedidos durante la vigencia de la relación contractual entre el Banco y la Aseguradora, y que después de finalizada dicha relación se presente el siniestro? Cuando se hace la cesión de la cartera se le aclara a la persona a la que se le ceden los créditos que el seguro solo tendrá cobertura hasta la fecha de vigencia del la relación contractual con la aseguradora, que para este caso seria hasta las veinticuatro (24) horas del 31 de marzo de 2025, si no es renovado el contrato, o hasta las veinticuatro (24) horas del 31 de marzo de 2026, si es renovado el contrato?	Aclaremos que la cesión de la cartera de vivienda se hace bajo la figura de titularización en donde el Banco queda como administrador de la misma conservando la calidad de beneficiario oneroso, normalmente estos procesos son transparentes para los clientes y la aseguradora, toda vez que en los sistemas del Banco se sigue administrando la cartera como si fuera propia. Frente a la vigencia del seguro, es claro que está regulado por la vigencia del contrato de licitación.

166	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.17	36	Respecto al informe de Exámenes Médicos: - A que se refieren con canal de radicación? - A que se refieren con a tiempo y vencidos? - Como se identifica la zona y/o sucursal?	-Canal de radicación hace referencia así fue por la herramienta de exámenes médicos o por otro canal (correo electrónico). -Si la respuesta a la solicitud de exámenes médicos se dió durante el tiempo establecido en el ANS o superó el tiempo establecido. -Con la información de ubicación de las oficinas del Banco en todo el país.
167	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.20	38	El correo electrónico y numero de celular solicitados para soporte inmediato a la fuerza comercial, será únicamente en horario laboral?	El uso del correo electrónico y el celular para temas de exámenes médicos será en horario laboral.
168	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	50	El amparo de vida tiene algún periodo de carencia para VIH, SIDA, Suicidio entre otros?	La cobertura de vida no tiene ningún periodo de carencia.
169	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	54	Respecto a los requisitos de asegurabilidad en el exterior, es viable que únicamente sean en español e ingles?	Como se trata de colombianos radicados en el exterior la solicitud del seguro con los requisitos de asegurabilidad estarán en español, que es el idioma que manejan nuestros clientes.
170	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	56	El ANS para conceptos de asegurabilidad es de 2 o 3 días ?	Por medio de Adenda se modificará el numeral 18, punto 15, del Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones " Cláusulas Adicionales ", el cual quedará así: El plazo máximo para la emisión del concepto de asegurabilidad, una vez esté debidamente documentada la solicitud de seguros a la aseguradora, será máximo de dos (2) días hábiles y para el estudio de solicitudes fuera del amparo automático será de cinco (5) días hábiles.
171	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	54	Cuáles son los clientes premium y como los identifica el área medica?	Los clientes premium o premiun plus son perfilados en el Banco, según unos parámetros del área de crédito. El área médica los indentifica porque los funcionarios del Banco le notifican a la aseguradora adjudicataria que se trata de un cliente de este perfil.

172	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	71	Si el agendamiento del cliente, depende del contacto con este y de su disponibilidad, como se define esto en el Nivel de Cumplimiento?	El tiempo se mide a partir de que se haya podido tener contacto con el cliente.
173	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	71	Ya que la asistencia al examen medico, depende de la disponibilidad del cliente, como se define esto en el Nivel de Cumplimiento?	Los casos que superen el tiempo por solicitud expresa del cliente no serán tenidos en cuenta.
174	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	71	Por que los casos calificados por primera vez, las reconsideración y los incrementos de valor asegurado tienen un ANS de calificación medica diferente?	El plazo es diferente para cada caso, teniendo en cuenta que para la reconsideración se le puede pedir al cliente información financiera, judicial o exámenes adicionales, para el incremento de valor asegurado el cliente ya debe tener exámenes médicos realizados previamente y vigentes, por lo cual, solo se requiere una revisión por parte de la aseguradora.
175	HDI SEGUROS COLOMBIA			Las extra primas son definidas en su totalidad por la aseguradora? Es viable extra primar por ocupación? Es viable extra primar por Índice de Masa Corporal	La aseguradora define las extraprimas de acuerdo con su proceso de suscripción, respetando las condiciones del amparo automático descrita en el pliego de condiciones.
176	HDI SEGUROS COLOMBIA			Es viable otorgar amparos parciales, ejemplo otorgar el básico pero no la ITP?	Dependiendo de las condiciones de salud del cliente, se puede otorgar la cobertura de Vida y sin ITP.
177	HDI SEGUROS COLOMBIA			Es viable calificar Riesgos como No Asegurables?	Si, es viable calificar riesgos como no asegurables.
178	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No. 9	71	Todos los casos son susceptibles de reconsideración? Teniendo en cuenta que la primera calificación y la reconsideración serán realizadas por el mismo Medico Calificador?	Si, todos los casos son susceptibles de reconsideración.
179	HDI SEGUROS COLOMBIA			Es viable solicitar documentos adicionales tales como historia clínica, exámenes de control, reportes de patología, entre otros?	Si, es viable solicitar documentos adicionales.

180	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.19. ESQUEMA DE ATENCIÓN Y SERVICIO	37	<p>Respecto de la siguiente solicitud: "Dispondrá de un abogado que realice el acompañamiento a las audiencias judiciales a las que sea citado EL BANCO en calidad de demandado con ocasión a una acción legal iniciada por el asegurado y que corresponda al ramo objeto de la presente licitación de tal forma que se garantice el cien (100) por ciento del soporte jurídico para estos eventos. El abogado no tendrá que ser de dedicación única y exclusiva para EL BANCO"</p> <p>Solicitamos al Banco confirmar cuántos litigios han tenido y a cuántas audiencias han sido citados</p>	Aproximadamente se ha hecho uso del abogado para el acompañamiento de audiencias una vez al año.
181	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.28. PAGO DE SINIESTROS	42	<p>Respecto de la siguiente solicitud: "EL BANCO podrá de manera directa solicitar en su calidad de beneficiario oneroso de créditos en mora o castigados, el pago del siniestro sin necesidad de obtener por parte de los beneficiarios los documentos que certifican la ocurrencia de éste, previa la validación que realiza el BANCO ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre el fallecimiento del deudor. EL BANCO remitirá a la Aseguradora Adjudicataria el certificado emitido por la Registraduría."</p> <p>Respecto de esta solicitud, consideramos importante aclarar con el Banco y que nos confirmen qué pasa si en la consulta del asegurado efectuado en Registraduría no registra el estado de la cédula "cancelado por muerte" pues en ese sentido aun no estaría demostrada la ocurrencia.</p>	El Banco no remitirá a la aseguradora adjudicataria casos en los cuales la Registraduría no tenga dada de baja la cédula por muerte del asegurado.
182	HDI SEGUROS COLOMBIA	6	12	<p>Se solicita incluir mención en la cláusula, el término en que se informará a la Aseguradora esta cesión y si la misma podría significar cambio en el tomador o beneficiario oneroso de la póliza</p>	A la aseguradora adjudicataria se le informará de la cesión tan pronto el área de Banccaseguros se enteré. La póliza no tiene en ningún caso cambio en el tomador o beneficiario oneroso.

183	HDI SEGUROS COLOMBIA	8	13	En cuanto al régimen jurídico aplicable, se solicita incluir el artículo 1036 y siguientes del Código de Comercio, en lo que respecta al régimen especial aplicable al contrato de seguro	<p>Por medio de Adenda se modificará el numeral 8 del pliego de condiciones "Régimen Jurídico Aplicable", el cual quedará así:</p> <p>Este Proceso de Licitación se regirá según las normas de derecho privado, dando pleno cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables y especialmente las consagradas en el Título II del Libro 36 de la Parte II del Decreto 2555 de 2010, tal como éste fue modificado por el Decreto 673 de abril 2 de 2014, Decreto 1534 de septiembre 29 de 2016 y Decreto 1084 de septiembre 10 de 2021 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 1036 y siguientes del Código de Comercio, en lo que respecta al régimen especial aplicable al contrato de seguros.</p>
184	HDI SEGUROS COLOMBIA	17	16	Se solicita incluir mención en la cláusula, que en aras de garantizar la transparencia en el proceso de selección y la información entregada a los participantes, que el Banco en caso de Adenda informará específicamente los formatos que sean modificados o actualizados con ocasión de la misma.	<p>Todas las Adendas realizadas al pliego de condiciones serán notificadas por el Banco a las aseguradoras interesadas al correo electrónico de las personas designadas por la aseguradora para recibir información del presente proceso licitatorio y estarán publicadas en la página web del Banco www.davivienda.com /información adicional/licitación seguros.</p>
185	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,5	32	Teniendo en cuenta la obligación prevista en artículo 1.2.2.2. del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Jurídica sobre suficiencia de primas y ajustes de reserva para garantizar la debida asunción de riesgos, se solicita respetuosamente permitir que la aseguradora adjudicataria pueda ajustar sus primas, en caso de proroga	<p>De conformidad con lo establecido en la Parte I Título III Capítulo I, numeral 2.36.2.2.16 de la Circular Básica Jurídica: "Toda vez que la tasa de la prima que se incluya en la postura no es modificable durante la vigencia del contrato, de conformidad con el parágrafo 4 del mencionado art. 2.36.2.2.16, esta restricción se entiende aplicable a la tasa de cada rango, en los eventos en los cuales haya tarifas por rangos, y también a la que corresponda a los anexos, en caso que se prevean". En este sentido, no procede su solicitud por expresa prohibición legal.</p>

186	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,7	32	Se solicita aclarar a que se hace referencia en la cláusula, precisar la intención jurídica de la misma, pues se considera que no es clara la clausula.	No procede su solicitud, toda vez que dentro de las opciones de indemnización puede preverse la reparación parcial del inmueble, según el informe del siniestro.
187	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,2	38	Se solicita permitir extra prima si las condiciones específicas del riesgo lo ameritan	No procede su solicitud. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación actual.
188	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,19	37	Se solicita incluir en la clausula un promedio mensual o indicador mensual de audiencias judiciales a los cuales es vinculado el Banco y que estén relacionados con el proceso de seguros licitado. Con esta dada la Aseguradora podría validar y costear el monto de este acompañamiento jurídico.	Aproximadante se ha hecho uso del abogado para el acompañamiento de audiencias una vez al año.
189	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,23	39	Se solicita eliminar la cláusula, por cuanto la misma atenta contra la asimetría y equidad entre las partes, o en su defecto incluir en la cláusula que toda sanción se aplique bajo la previa acreditación de perjuicios, mas allá de las oportunidades de mejora que apliquen.	No procede su solicitud. Adicionalmente, es interés del Banco no desmejorar las condiciones de la licitación actual.
190	HDI SEGUROS COLOMBIA	22,34	45	Se solicita eliminar en la clausula la expresión "...sin poder alegar prescripción", pues la misma va en contra del ordenamiento jurídico, el artículo 1081 del Código de Comercio, prevé que los términos de prescripción son inmodificables, por lo cual al ser de carácter público esta norma, la aseguradora puede alegar prescripción si la misma se acredita y no renunciar a ella.	No procede su solicitud.
191	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No.7	66	Respecto del ANEXO No.7 Informe sobre experiencia pedimos al Banco confirmar que la información consagrada en este documento es la única que debe venir respaldada por la certificación expedida por la Entidad asegurada por la Compañía.	Confirmamos que la información del Anexo No. 7 es la única que debe venir respaldada por la certificación de la entidad financiera.

192	HDI SEGUROS COLOMBIA	ANEXO No.7	66	Respecto de la certificación de experiencia entregada emitida por el cliente a certificar, pedimos al Banco excluir la información de valor de siniestros objetados, agradecemos permitir que solo se certifique la cantidad.	El Anexo No. 7 que corresponde a la certificación de experiencia, debe ser firmado por el representante legal de la aseguradora. La certificación de la entidad financiera debe indicar desde cuando tienen vínculos con la aseguradora, qué tipo de seguros tienen contratados y calificar el servicio prestado.
193	HDI SEGUROS COLOMBIA	22.25. PAGO DE LAS PRIMAS	42	Se aclara que la facturación electrónica se genera de forma automática una vez se realicen los movimientos en emisión y se hace una factura agrupada por cada día en que realicen estos movimientos (se pueden generar más de una factura y notas crédito en el mes).	La aseguradora adjudicataria puede radicar el número de facturas electrónicas que soporten el recaudo de primas del mes, al buzón indicado en los pliegos.
194	MAPFRE	Pliego 18.1.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA		Considerando que la mayoría de las entidades se abstienen de firmar en formatos diferentes a los propios, ¿Es posible certificar los términos de experiencia en formatos propios de las mismas?	Si, siempre y cuando la certificación contenga mínimo la información solicitada en el Anexo No. 7.
195	MAPFRE	Pliego 18.1.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA		Agradecemos a la entidad confirmar si es posible certificar la experiencia en siniestros objetados con una certificación firmada por el representante legal de la aseguradora	El Anexo No. 7 que corresponde a la certificación de experiencia, debe ser firmado por el representante legal de la aseguradora. La certificación de la entidad financiera debe indicar desde cuando tienen vínculos con la aseguradora, qué tipo de seguros tienen contratados y calificar el servicio prestado.
196	MAPFRE	Pliego 18.1.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA		Agradecemos a la entidad confirmar si es posible certificar la experiencia con una entidad que inició su vigencia en enero del 2023 y finaliza en diciembre del año 2024	Se acepta la certificación de experiencia con vigencia enero 2023 y finalización diciembre 2024.
197	MAPFRE	Pliego		Amablemente sugerimos se abra un espacio para formular preguntas sobre el "Envío información necesaria para presentar postura a los Interesados Habilitados" cuando Banco Davivienda comparta para el análisis de la oferta el 19/11/2024	De acuerdo con las etapas del proceso de licitación para la cartera de vivienda establecidas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, Parte I, Título III, Capítulo I, numeral 1.2.2, solo otorga este espacio de "preguntas y respuestas", para las aseguradoras interesadas.

198	MAPFRE	Pliego		Para la solicitud de auditorías es posible se puedan entregar certificaciones relacionadas o la entidad se dispone a utilizar la cláusula de requerimientos o auditoría corporativa	No, en este caso se requiere el informe de auditoría interna de la aseguradora adjudicataria, en donde se haga el análisis puntual del incidente de ciberseguridad.
199	MAPFRE	18.1.3.1. RED DE OFICINAS		Agradecemos a la entidad confirmar si requieren oficina física o atención virtual, en todo caso Mapfre garantiza una cobertura a nivel nacional	Confirmamos que es viable que la aseguradora adjudicataria tenga puntos de atención virtual, siempre y cuando cumpla con tener como mínimo, presencia física en la ciudad de Bogotá.
200	MAPFRE	18.1.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL		Agradecemos a la entidad confirmar si la fórmula solicitada en el indicador "nivel de endeudamiento", es (Reservas Técnicas y Matemáticas +Reservas de Siniestros) / Total Pasivos ya que la fórmula regularmente es: (Pasivo Total - Reservas técnicas / Activo Total)	Se confirma que la fórmula de nivel de endeudamiento es la que corresponde a la solicitada en el indicador mencionado:(Reservas Técnicas y Matemáticas +Reservas de Siniestros) / Total Pasivos.
201	MAPFRE	18.1.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL		De aceptarse el cambio en la anterior pregunta, agradecemos a la entidad aceptar que el nivel de endeudamiento sea \geq a 17%	No procede su solicitud.
202	MAPFRE	Pliego		Agradecemos a la entidad confirmar cuál será el método para la entrega de los requisitos de admisibilidad, adicional a dirigirse por el correo indicado en el pliego, se debe realizar la entrega foliada, en carpetas o de alguna otra forma	Toda la información sobre los requisitos de admisibilidad puede presentarse en un archivo PDF y numerados de acuerdo con el Anexo No. 3.
203	MAPFRE	Pliego		Agradecemos a la entidad confirmar, ¿cuál será la capacidad máxima con la que se debería enviar el correo y si la información supera la capacidad se podría realizar el envío de varios correos?	El correo del Banco tiene capacidad hasta de 50 megas para recibir información, si la supera se pueden enviar varios correos.

204	MAPFRE	Pliego		Agradecemos a la entidad confirmar si la cartera se realizará con tarifa perfil	De acuerdo con el numeral 19.4, el Banco entregará un archivo en formato Excel a los Interesados Habilitados con la Información Necesaria para Presentar Postura, para que en este se realicen los cálculos de la tasa. Este archivo contiene la información por edad alcanzada.
205	MAPFRE	Pliego		Agradecemos a la entidad compartir el perfil edades y géneros	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
206	MAPFRE	Pliego		Agradecemos a la entidad confirmar si se compartirá la siniestralidad de los últimos 3 a 5 años mínimo con datos del asegurado (Genero y Edad) amparo afectado y fecha de ocurrencia	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
207	BOLÍVAR	2	7	Es posible que nos envíen la proyección de los próximos 2 años de los saldos y desembolsos	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
208	BOLÍVAR	2		solicitamos a la entidad nos confirme si se dara cobertura a los creditos que se encuentran castigados en la cartera Hipotecaria	Confirmamos que se da cobertura a los créditos castigados.
209	BOLÍVAR	18.1.3.3	21	"PARÁGRAFO PRIMERO: La Aseguradora Adjudicataria se obliga a indemnizar al BANCO y a sus clientes o terceros afectados, por los perjuicios debidamente probados derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, en los términos del presente Pliego de Condiciones." Frente a la indemnización en caso de incumplimiento de este ítem, solicitamos a la entidad confirmar el valor de dicha indemnización o si corresponde a la afectación de la póliza de cumplimiento.	Confirmamos que los perjuicios derivados del incumplimiento del numeral 18.1.3.3. afectarán la póliza de cumplimiento del pliego de condiciones el cual constituye el contrato del presente proceso de licitación celebrado entre la aseguradora adjudicataria y el Banco.

210	BOLÍVAR	18.1.4	21	Solicitamos aclarar si los requisitos de admisibilidad deben presentarse en PDF y numerados de acuerdo al anexo 3. Igualmente aclarar el límite del buzón para la recepción de esta información.	Toda la información sobre los requisitos de admisibilidad puede presentarse en un archivo PDF y numerados de acuerdo con el Anexo No. 3. El correo del Banco tiene capacidad hasta de 50 megas para recibir información, si la supera pueden enviar varios correos.
211	BOLÍVAR	18.1.4	21	18.1.4.1 Numeral 2: Documento de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se certifique que el(los) reaseguradora(es) están inscritos y actualizados en el REACOEX. " ¿Para el cumplimiento de este requisito es valido certificar la relación de aseguradores que están autorizados en la página de la superintendencia financiera de Colombia?	Para el cumplimiento de este requisito es viable adjuntar la relación de reaseguradores del exterior que operan en Colombia y que se encuentran inscritos en el registro REACOEX de la Superintendencia Financiera de Colombia.
212	BOLÍVAR	19,8	27	Solicitamos a la entidad incluir dentro de este punto lo siguiente: "no se permitiran modificaciones a la oferta inicialmente presentada teniendo en cuenta la igualdad y equidad en el proceso de selección".	Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de licitación con una audiencia de adjudicación pública, no habrá lugar a ningún tipo de modificación de las posturas presentadas por las aseguradoras proponentes. Es importante aclarar, que a esta audiencia asiste el Defensor del Consumidor Financiero y la posibilidad de que se conecte la Superintendencia Financiera, con lo cual se garantiza la transparencia del proceso.
213	BOLÍVAR	22.14.2	35	Solicitamos a la entidad confirmar, si se exige un limite mínimo asegurado para la póliza de responsabilidad civil profesional.	Para la póliza de responsabilidad civil profesional no se exige un límite mínimo asegurado.

214	BOLÍVAR	22.29.	43	Agradecemos a la entidad confirmar si la entrega de los flujos corresponde a 30 días hábiles o calendario.	<p>Por medio de Adenda se modificará el numeral 22.29, del Pliego de Condiciones "Flujogramas y manuales de operación", el cual quedará así:</p> <p>La Aseguradora Adjudicataria deberá describir de manera precisa, clara y exacta, la forma como prestará su servicio. Para ello deberá presentar, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la adjudicación, los flujos de cada proceso y los manuales de operación de los mismos, considerando en ellos los aspectos relacionados con la atención de deudores y locatarios asegurados, expedición de documentos, cobro y facturación, atención y pago de siniestros.</p>
215	BOLÍVAR	22.30.	44	La línea de celular que se debe habilitar para realizar gestión comercial de los endosos vencidos es diferente a la solicitada para para la atención en línea de exámenes médicos?	Si, son dos líneas diferentes, una es para exámenes médicos y la otra para gestión comercial de endosos.
216	BOLÍVAR	22.30	44	¿en cuanto a la línea de celular para la gestión comercial de endosos vencidos la aseguradora debera disponer de una persona para esta gestión o será realizada por el banco Davivienda?	La gestión será realizada por una de las dos personas solicitadas en el pliego de condiciones, en el numeral 22.30 Infraestructura Técnica.
217	BOLÍVAR	22,32	44	<p>22.32. PÓLIZAS ENDOSADAS</p> <p>EL BANCO incluirá de manera automática en las pólizas de Vida Grupo Deudores objeto del presente Proceso de Licitación, a los deudores o locatarios que no hayan presentado al BANCO la renovación de su póliza endosada o en el evento que ésta le haya sido revocada, con retroactividad a la fecha de vencimiento del endoso, siempre y cuando esta fecha se encuentre dentro de la vigencia, en la cual la Aseguradora Adjudicataria otorgó cobertura. El ingreso será en las mismas condiciones de la póliza contratada objeto de esta licitación y sin presentar requisitos de asegurabilidad. ¿Es posible solicitar requisitos de asegurabilidad para aquellos riesgos en los cuales el valor asegurado supere el valor del amparo automatico?</p>	Si, es posible solicitar requisitos de asegurabilidad para los riesgos cuyo valor asegurado supere el valor del amparo automático.

218	BOLÍVAR	22,32	45	<p>EL BANCO incluirá de manera automática en las pólizas de Vida Grupo Deudores objeto del presente Proceso de Licitación, a los deudores o locatarios que no hayan presentado al BANCO la renovación de su póliza endosada o en el evento que ésta le haya sido revocada, con retroactividad a la fecha de vencimiento del endoso....</p> <p>¿Se realizara el cobro de las primas retroactivas a la fecha de ingreso de los deudores de acuerdo a la fecha de vencimiento del endoso?</p>	<p>Por medio de Adenda se modificará el numeral 22.32, del Pliego de Condiciones "Pólizas Endosadas", el cual quedará así:</p> <p>EL BANCO incluirá de manera automática en las pólizas de Vida Grupo Deudores objeto del presente Proceso de Licitación, a los deudores o locatarios que no hayan presentado al BANCO la renovación de su póliza endosada o en el evento que ésta le haya sido revocada. El ingreso será en las mismas condiciones de la póliza contratada objeto de esta licitación y sin presentar requisitos de asegurabilidad.</p>
219	BOLÍVAR	7	52	<p>Para los créditos vigentes de libranza, las tasas no se podrán cambiar, teniendo en cuenta que la cuota pactada no se puede modificar durante la vigencia del crédito</p> <p>Si el cliente desea modificar el valor asegurado y ajustarlo al valor insoluto ¿es posible que se pueda realizar?</p>	<p>No es posible modificar el valor asegurado de los créditos de libranza, este será siempre el valor desembolsado.</p>
220	BOLÍVAR	17	54	<p>¿Qué documentos o soportes son requeridos para realizar el reintegro de los gastos médicos en que haya incurrido el cliente en el proceso de suscripción de seguros en caso de que aseguradora adjudicataria no tenga red médica para atender los exámenes y/o valoración médica en la ciudad donde se encuentra ubicado el cliente del BANCO?</p>	<p>Los documentos son definidos por la aseguradora adjudicataria.</p>
221	BOLÍVAR	9	55	<p>La Aseguradora Adjudicataria acepta que la vigencia de los requisitos de asegurabilidad es de 18 meses, tanto para los riesgos estándar como para los riesgos que han sido aceptados con extraprima y/o con ITP.</p> <p>¿Es posible establecer una vigencia diferenciada de los requisitos, para riesgos estandar y riesgos subnormales?</p>	<p>No es posible, teniendo en cuenta que el Banco no quiere desmejorar las condiciones actuales, en donde la vigencia de los requisitos de admisibilidad es de 18 meses tanto para riesgos estándar como para los riesgos que han sido aceptados con extraprima y/o con ITP</p>

222	BOLÍVAR	15	56	El plazo máximo para la emisión del concepto de asegurabilidad, una vez esté debidamente documentada la solicitud de seguros a la aseguradora, será máximo de tres (3) días hábiles. ¿Aplica para todos los valores?	<p>Por medio de Adenda se modificará el numeral 18, punto 15, del Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones "Cláusulas Adicionales", el cual quedará así:</p> <p>El plazo máximo para la emisión del concepto de asegurabilidad, una vez esté debidamente documentada la solicitud de seguros a la aseguradora, será máximo de dos (2) días hábiles y para el estudio de solicitudes fuera del amparo automático será de cinco (5) días hábiles.</p>
223	BOLÍVAR	23	59-61,64,65-70	Agradecemos a la entidad compartir los editables de los anexos, para facilitar su diligenciamiento.	Se remiten los anexos 3, 5, 6, 7 y 8 en word
224	ZÚRICH	22.34. BOLSA COMERCIAL	45	Agradecemos a la entidad informarnos el porcentaje de uso de la bolsa comercial en las ultimas tres vigencias	<p>Informamos que el valor afectado de la bolsa comercial es el siguiente:</p> <p>Año 2021: \$ 192.810.871 (2 casos)</p> <p>Año 2022: \$ 985.476.531 (4 casos)</p> <p>Año 2023: \$ 0</p> <p>En - Sept 2024: \$ 100.618.055 (2 casos)</p>
225	ZÚRICH	12. Requisitos de asegurabilidad.	53	Agradecemos a la entidad informarnos los requisitos de asegurabilidad que manejan actualmente	Los requisitos de asegurabilidad de la actual aseguradora hacen parte de la confidencialidad que debe guardar el Banco a favor de ésta. Adicionalmente, no es información necesaria para presentar postura.
226	ZÚRICH	17. Condiciones de suscripción y de servicio.	54	Agradecemos a la entidad informarnos el porcentaje de clientes premium a los que corresponde los exámenes médicos a domicilio	Esta no es información necesaria para presentar postura.
227	ZÚRICH			Agradecemos a la entidad aclarar si el stock actual de asegurados se mantendrá con la tasa actual o cambiaria de tasa en la nueva vigencia de acuerdo a las condiciones presentadas por la aseguradora adjudicada	Si, la tasa que resulte de esta adjudicación aplicará para la cartera actual (a excepción de los créditos de libranza, cuya tasa no se puede modificar durante la vigencia del crédito) y para los nuevos desembolsos. La tasa de los créditos de libranza será enviada en la información necesaria para presentar postura

228	ZÚRICH			agradecemos a la entidad el envío del listado de asegurados solo con la información de fecha de nacimiento, género y valor asegurado	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
229	ZÚRICH			agradecemos el envío de la siniestralidad detallada, con amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de aviso y valor pagado	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
230	ZÚRICH			Agradecemos el envío de la información estadística de vigencias anteriores, con cumulo de valor asegurado y número de asegurados para las vigencias 2020 -2021 - 2022 -2023	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.
231	ZÚRICH			Agradecemos el Envío de la proyección de créditos para la vigencia 2025	La Información necesaria para presentar postura se enviará el martes 19 de noviembre de 2024.

232	ZÚRICH	18.1.1	17	<p>Por favor aclarar que el ramo cuya autorización de comercialización debe acreditarse es "vida grupo". Lo anterior, teniendo en cuenta que en la codificación de la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-, "Vida Grupo Deudores" no es un ramo como tal, lo anterior sin perjuicio de la existencia de un producto específico denominado vida grupo deudores que pueda ser comercializado dentro del ramo Vida Grupo. Este comentario aplica para todas las referencias del pliego que refieren al ramo "Vida Grupo Deudores"</p>	<p>No procede su solicitud, pues es claro que el ramo que se está licitando es "vida grupo" y la adición de la palabra "deudores" es un término que se maneja en las normas que regulan el presente proceso licitatorio contenidas en la Parte I Título III Capítulo I de la Circular Básica Jurídica. Para mayor ilustración adjuntamos un texto de la mencionada circular en la que refiere: "Una vez la institución financiera reciba de la entidad aseguradora las pólizas derivadas de una nueva licitación, debe remitir al deudor o locatario, dentro de los 15 días hábiles siguientes, una copia de la póliza respectiva junto con un documento que contenga la información básica acerca del seguro contratado, los sujetos (aseguradora, tomador, asegurado, beneficiario), las condiciones de la póliza (vigencia, valor asegurado tanto por seguro de daños como por el seguro de vida deudores, las coberturas básicas y adicionales, exclusiones, deducibles), y el procedimiento de reclamación en eventos de siniestro parcial o total. Este documento debe entregarse al deudor o locatario junto con los extractos del crédito, por el medio que tenga autorizado para el efecto".</p>
233	ZÚRICH	18.1.3.2	19	<p>Por favor aclarar que la certificación debe dar cuenta de la experiencia de la aseguradora en la expedición de una póliza del producto "Vida Grupo Deudores", lo anterior, teniendo en cuenta que el ramo es "Vida Grupo" y que Vida Grupo Deudores es un producto no un ramo.</p>	<p>La certificación será válida si solo hace referencia al ramo "Vida Grupo" y se tendrá en cuenta para el cumplimiento del requisito sobre la experiencia de la aseguradora.</p>
234	ZÚRICH	22.13	34	<p>Por favor aclarar que el comprobante de envío del certificado individual de seguro a cada uno de los asegurados estará a disposición de la aseguradora adjudicataria cuando esta así lo requiera. Esto porque se infiere que el Banco utilizará sus propios canales de envío, de no ser así por favor precisar.</p>	<p>El Banco podrá entregar el comprobante de envío del certificado individual del seguro para aquellos casos en los que la entrega del correo haya sido exitosa.</p>

235	ZÚRICH	18. Anexo No. 1	50	Por favor aclarar en el numeral 3 de cláusulas adicionales, que en caso de errores y omisiones no imputables a los clientes del Banco cómo opera el cobro de prima adicional en caso que dicho error genere un mayor valor de prima, lo anterior teniendo en cuenta que para el amparo de muerte el beneficiario de la indemnización es distinto al asegurado inicial, el valor de la prima adicional será asumido por el Banco?	En caso que los errores u omisiones no imputables a los clientes generen un cobro de prima adicional, la aseguradora adjudicataria recibirá el valor completo de las primas de seguros, en donde el Banco decidirá como se asume este valor.
236	ZÚRICH	18. Anexo No. 1	56	Por favor aclarar a qué tipo de contingencias judiciales se refiere el numeral 10	En caso que el crédito u operación de leasing se encuentre en mora o judicializado y el cliente/locatario fallezca o le sea declarada una incapacidad total y permanente, al crédito se le seguían cargando el valor de los seguros y por tratarse de créditos de vivienda los gastos de cobranza, como los honorarios de los abogados y gastos judiciales, solo se pueden cobrar una vez el crédito esté judicializado o en mora superior a 120 días, razón por la cual hacen parte de la liquidación del crédito que se presenta ante el Juez de conocimiento. Esta condición está regulada por la ley de vivienda.
237	ZÚRICH	Requisitos de Admisibilidad	18	Se solicita amablemente a la entidad la posibilidad de ajustar el nivel de endeudamiento a un % igual o menor al 84%	No procede su solicitud.